

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD TESIS

**"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE
LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2012"**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN

PRESENTADO POR:

- Bach. Carla Vanessa, GONZALES QUINTANA
- Bach. Tula Edith, GONZALES QUINTANA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

HUANCVELICA - PERÚ

2014

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 03 días del mes de JUNIO del año 2014, a horas 11:00, se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: Mg. CPCC Raúl Primitivo Meza Cardenas

Secretario: CPCC Vicente Luis Torres Alva

Vocal: Lic. Luis Angel Guerra Menéndez

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 0366-2014; del: informe final de investigación científica titulado:

"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAYELICA PERIODO 2012"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): Carla Vanessa Gonzales Quintana
Tula Edith Gonzales Quintana

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente el resultado:

BACHILER: Carla Vanessa Gonzales Quintana

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: APROBADO

VOCAL: APROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR UNANIMIDAD

BACHILER: Tula Edith Gonzales Quintana

PRESIDENTE: APROBADO

SECRETARIO: DESAPROBADO

VOCAL: APROBADO

RESULTADO FINAL: APROBADO POR MAYORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
Lic. Alejandro Rodrigo Quilca Casiro
SECRETARIO GENERAL
11 AGO. 2014

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

Raúl Primitivo Meza Cardenas
Presidente

[Firma]
Vocal

[Firma]
Secretario



MIEMBROS DEL JURADO

Raúl Primitivo Meza Cardenas

Mg. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS
Presidente

Vicente Luis Torres Alva

CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA
Secretario

Luis Ángel Guerra Menendez

Lic. Luis Ángel GUERRA MENENDEZ
Vocal



DEDICATORIA

Con mucho afecto dedicamos a nuestra madre por su abnegación para nuestro logro profesional.

Carla y Tula.

ÍNDICE

Carátula.....	i
Hoja de jurado	ii
Hoja de asesor	iii
Dedicatoria	iv
Índice.....	v
Resumen	viii
Introducción	ix

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema	11
1.2. Formulación del problema	14
1.2.1. Problema general.....	14
1.2.2. Problemas específicos	14
1.3. Objetivos.....	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	15
1.4. Justificación	15

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.....	16
2.1.1. Internacional.....	16
2.1.2. Nacional	21
2.1.3. Local.....	22
2.2. Bases teóricas	24
2.2.1. La conciencia tributaria	24
2.2.1.1. La teoría socio – cognitiva de Kohlberg.....	25
2.2.1.2. La teoría constructivista de las actitudes	28

2.2.1.3. La actitud como variable continua..... 29

2.2.1.4. La relación actitud-conducta 34

2.2.1.5. Las actitudes como predictoras de la conducta 37

2.2.2. La recaudación tributaria en el Perú..... 45

2.2.2.1. Impuesto a la renta 50

2.2.2.2 Impuesto general a las ventas (IGV)..... 52

2.2.2.3 Impuesto selectivo al consumo 54

2.2.2.4 Impuesto a la exportación 54

2.2.2.5. Teorías sobre mejora de la recaudación fiscal..... 55

 a) Economía de la recaudación fiscal..... 55

 b) Eficiencia de la caja fiscal 57

 c) Efectividad de la caja fiscal 58

 d) Mejora continua de la recaudación fiscal 59

2.3. Hipótesis..... 63

 2.3.1. Hipótesis general 63

 2.3.2. Hipótesis específicas 63

2.4. Definición de términos 64

2.5. Variable de estudio 65

2.6. Definición operativa de la variable e indicadores..... 65

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Ámbito de estudio..... 67

3.2. Tipo de investigación 67

3.3. Nivel de Investigación 68

3.4. Diseño de la investigación 68

3.5. Métodos de investigación 68

3.6. Población, muestra, muestreo 69

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 71

3.8. Procedimiento de recolección de datos	75
3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	75

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados.....	77
4.1.1. Resultados del nivel de conciencia tributaria de los microempresarios de la localidad de Huancavelica.....	77
4.1.2. Resultados de la recaudación tributaria de los microempresarios de la localidad de Huancavelica.....	82
4.1.3. Resultados de la relación de la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de los microempresarios de la localidad de Huancavelica	83
4.1.4. Prueba de la significancia de la hipótesis de investigación	87
4.2. Discusión.....	90
CONCLUSIONES	92
SUGERENCIAS	94
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	95
ANEXOS	99

RESUMEN

“CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2012”

AUTORES:

- Bach. Carla Vanessa, GONZALES QUINTANA
- Bach. Tula Edith, GONZALES QUINTANA

En la actualidad la recaudación tributaria juega un rol preponderante para el sostenimiento del Estado Peruano, sin embargo los niveles de recaudación están limitados en función al grado de conciencia tributaria de los contribuyentes de las microempresas, específicamente la investigación se desarrolla en la localidad de Huancavelica. El análisis se basa principalmente en la doctrina sobre conciencia tributaria y los niveles de recaudación tributaria. Se parte de la premisa de la existencia de evidencias que los contribuyentes evaden menos cuando la economía está en un ciclo expansivo y la conciencia tributaria es alta. En este sentido en la presente investigación se ha planteado como objetivo general: Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. El método que se utilizó fue el científico, y como métodos específicos se han utilizado el analítico sintético y en inductivo deductivo; el tipo de investigación es aplicada; el nivel de investigación es el descriptivo – explicativo; el diseño de la investigación fue el descriptivo correlacional; se utilizó como instrumento de medición un cuestionario de actitudes de Likert para la conciencia tributaria y un cuestionario de encuesta para medir lo referente a la recaudación tributaria, los cuales tienen su correspondiente validez y confiabilidad de 0,80. La población está conformado por las microempresas de la localidad de Huancavelica y la muestra lo conforman 72 microempresas de la localidad de Huancavelica. El análisis estadístico mediante la prueba de proporciones da como resultado la aceptación de la hipótesis de investigación que está planteado en los siguientes términos: Existe una relación positiva y significativa de la Conciencia Tributaria en la recaudación de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 con un 95% de confianza.

Las autoras.

INTRODUCCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE,

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

Presentamos ante Uds. el trabajo de investigación titulado "**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA, PERIODO 2012**"; con el cual aspiramos obtener el Título Profesional de Contador Público.

Actualmente el cumplimiento tributario no sólo influye la eficacia de la fiscalización, sino hay evidencia de que existe una fuerte correlación entre el cumplimiento tributario y el destino de los fondos recaudados. La conciencia tributaria mejora cuando la recaudación tributaria financia bienes públicos que los contribuyentes aprueban y cuando los ciudadanos tienen participación en la confección de los planes de gasto público.

Así pues el problema de investigación esta formulado de la siguiente manera ¿Cuál es la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012? El objetivo general es: Determinar la incidencia de la Conciencia Tributaria en la recaudación de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

El estudio corresponde al tipo de investigación aplicada, se guió con el método científico, además en los planteamientos teóricos se encuentran temas referidos a la conciencia tributaria y la recaudación tributaria.

El presente informe de investigación, por su carácter amplio y complejo, se estructuró de la siguiente manera:

El primer capítulo se refiere al planteamiento del estudio, formulación del problema, objetivos, justificación del estudio y limitaciones del estudio.

El segundo capítulo contiene los antecedentes del estudio y la fundamentación teórica del trabajo de investigación, donde se abarca los siguientes temas: conciencia tributaria, teoría de los valores, enfoque constructivista; definición de términos básicos. También podemos encontrar la hipótesis, las variables y la definición operacional de las variables.

El tercer capítulo corresponde al aspecto metodológico, abarca el ámbito de estudio, tipo, nivel y diseño de investigación; además del método de investigación, la población y muestra de estudio y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la investigación, en el que se incluye la discusión de los resultados a la luz de los antecedentes y las bases teóricas. Finalmente se exponen, conclusiones sugerencias y anexos.

Las autoras.

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es bien sabido que durante las últimas décadas en América Latina el panorama fiscal ha mejorado considerablemente, los indicadores del PNUD (2012) indican mejoras considerables en la recaudación tributaria en países como Chile, Brasil, Argentina, Perú y Colombia; pese a ello es innegable la existencia de serios problemas de financiamiento del sector empresarial la cual ha sido un rasgo característico de la historia de la región y uno de los grandes limitantes de su desarrollo.

En este sentido, las naciones latinoamericanas han realizado reformas de carácter tributario a fin de elevar el índice de presión tributaria. En nuestro país este índice oscila entre los 12% a 15% mientras que en países como Brasil oscila entre los 18% a 20%, ante ello en el Perú el organismo competente está realizando una serie de acciones para aumentar ese índice, una de esas acciones de acuerdo con la memoria anual de SUNAT a partir del 2005 se pretende sensibilizar a los contribuyentes a través de acciones que mejoren los niveles de conciencia tributaria de los mismos. Estas acciones hechas por la SUNAT no implican provocar distorsiones que afecten negativamente el crecimiento económico sino por el contrario buscan aumentar el número de contribuyentes y ampliar la base tributaria.

Pese a ello, nuestro país caracterizado por una creciente necesidad de gastos públicos, la recaudación tributaria y los niveles de Conciencia Tributaria imponen un conjunto de estrictas condiciones a las políticas fiscales destinadas al desarrollo económico del sector micro empresarial.

La memoria anual de la SUNAT para el 2012 muestra que los niveles de recaudación tributaria en Huancavelica no han mejorado de forma significativa, por ejemplo de acuerdo a los resultados del IV censo nacional económico del INEI en Huancavelica solamente existen 1945 establecimiento que tributan bajo en régimen tributario del Nuevo RUS. Asimismo los informes del Programa de Cultura Tributaria para el 2012 implementado por la SUNAT en Huancavelica muestran que los avances en los niveles de la Conciencia Tributaria están en una fase en inicio, no se tiene el impacto esperado en los contribuyentes, el mencionado informe muestra que existe una contradicción entre el conocimiento que tiene los contribuyentes con su conducta o hecho tributario.

El mismo estudio de la SUNAT manifiesta que en Huancavelica la recaudación tributaria presenta los siguientes síntomas negativos:

- *Informalidad.* Este componente es de vital importancia, pues los niveles de recaudación se minimizan en la medida que los negocios sean informales, pese a que la informalidad tenga raíces estructurales dentro de nuestra economía. De acuerdo al estudio en Huancavelica el 87% de los negocios son informales.
- *Escasos contribuyentes.* Los nuevos contribuyentes tienen reticencia a tributar por el hecho de considera este acto como algo carente de valor y fundamentalmente por el destino no claro del dinero que tributan, es necesario elevar sus niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes. Para lo cual la labor de sensibilización es determinante fundamentalmente en las MYPE.
- *Desconocimiento de sus deberes tributarios.* Este hecho está más relacionado con el manejo de información de parte de los contribuyentes y fundamentalmente con la parte de conocimientos y conducta. El mismo informe señala que más del 60% de las MYPE desconocen sus deberes tributarios.
- *Comercio con escaso control tributario.* Las campañas de la SUNAT están más orientadas al control de los grandes establecimientos comerciales y un descuido de

los pequeños, por lo que su proliferación es inminente. El estudio señala que ni siquiera el 15% de las MYPE comerciales pequeñas son supervisadas por la SUNAT.

Evidentemente las causas de estos indicadores se encuentran aspectos estructurales de la sociedad que el gobierno central trata de eliminar con sus políticas económicas; sin embargo la informalidad suele ser el aspecto más crítico pues afecta directamente a la recaudación tributaria.

De continuar prevaleciendo los síntomas, los niveles de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica serán cada vez más críticas la misma que tendrá repercusión en los niveles de recaudación tributaria que evidentemente tendrán indicadores más negativos.

Por otro lado, los niveles de recaudación tributaria en los últimos años no han tenido los mismos niveles de crecimiento como el de regiones vecinas como Junín o Ayacucho, esto debido a que los niveles de percepciones, retenciones y detracciones hacia las MYPE de la localidad de Huancavelica no son muy significativas.

Así pues para la administración tributaria en Huancavelica el reto consiste en Lograr que los ciudadanos tributen tomando conciencia de su rol dentro del Estado (ensanchamiento de la base tributaria). Que entiendan la importancia de tributar para el desarrollo del Estado y el bienestar común.

Por otro lado a partir del año 2007 la SUNAT incluye en su plan estratégico institucional (2007-2011) como objetivo estratégico la generación continua de conciencia tributaria en las MYPES del ámbito nacional; para lo cual combina las experiencias desarrolladas en los años anteriores. En las regiones con escasa cantidad de contribuyentes como el departamento de Huancavelica la introducción de estas políticas y metodologías es compleja, pues las características socioeconómicas y la idiosincrasia de los contribuyentes hacen que los indicadores no tengan logros significativos.

Este es el contexto socio histórico en el cual se realizará el presente trabajo; ubicando la investigación en el ámbito de la localidad de Huancavelica, pero proyectiva hacia las regiones más alejadas del poder central, por estar constituido estas regiones

en condiciones homogéneas, en relación a la conciencia tributaria y los niveles de recaudación de tributos.

Finalmente hemos de mencionar que al desarrollar la investigación se tendrá una visión más clara de la relación funcional o dependencia entre la conciencia tributaria de las microempresas de Huancavelica y la recaudación tributaria por la entidad competente, la misma que nos permitirá conocer esta relación de dependencia y abrirá nuevas perspectivas para futuras investigaciones del área.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera el nivel de conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?
- ¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?
- ¿Cuál es la relación de incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.
- Identificar el nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.
- Conocer la relación de incidencia de la conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica en la recaudación tributaria, periodo 2012.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La visión negativa que se tiene del tributo, se ha convertido en un paradigma casi ancestral que de una u otra forma necesita ser cambiado para beneficio de los ciudadanos. De ahí la importancia de la presente investigación cuando se propone medir la conciencia tributaria de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica y determinar su incidencia en la recaudación tributaria para el año 2012.

Desde el punto de vista teórico la investigación se justifica por el hecho de que se aporta información actualizada sobre la teoría que explica la conciencia tributaria, dicha teoría se remite al campo de la psicología, pues maneja tres componentes esenciales como son el componente cognitivo, el componente afectivo y el componente conductual; asimismo se muestra información estadística actualizada sobre los niveles de recaudación tributaria.

Desde el punto de vista metodológico la investigación se justifica por el hecho de aportar un modelo para medir la conciencia tributaria en un campo poco comprendido y poco abordado con efectividad.

Desde el punto de vista de la institución, el organismo encargado de la tributación podrá tener una herramienta o instrumento con la cual podrán realizar estudios o diagnósticos para sensibilizar a los contribuyentes microempresarios de la localidad de Huancavelica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. INTERNACIONAL

- Armas (2010) en su tesis doctoral titulado: *Evasión y recaudación fiscal: un problema a resolver*. El estudio es evidentemente de carácter descriptivo, el argumento fundamental radica en el hecho de que la obligación tributaria es definida como el vínculo jurídico en virtud del cual el estado denominado como sujeto activo exige a un deudor quien es el sujeto pasivo el cumplimiento de una prestación. El estado tiene la necesidad de allegarse de recursos para realizar el gasto público; una de las maneras es por medio del cobro de los impuestos. Esta obligación que tenemos por ser mexicanos la podemos remontar a lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos enuncia en su Artículo 31 Fracción IV: "Es obligación de todos los ciudadanos contribuir a los gastos públicos sean de la Federación, Distrito Federal, Estado o Municipio donde residen, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". Por lo tanto cuando se da la obligación tributaria ambas partes tendrán derechos y obligaciones. El sujeto pasivo tiene que cumplir con ciertas obligaciones entre las cuales están las siguientes; Inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, determinar sus impuestos enterarlos y pagarlos, presentar sus declaraciones mensuales, anuales e informativas. Por su

parte el sujeto activo que es el Fisco tiene derecho a realizar sus facultades de comprobación para verificar que los Contribuyentes hayan cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones, en caso contrario puede imponer multas y sanciones. En México desafortunadamente la mayoría de la gente tiene un recelo por el pago de impuestos ya que nunca se ha tenido una correcta educación tributaria y con el paso del tiempo los ciudadanos se desmotivan ya que no ven buenos resultados por el pago de sus impuestos, es decir, no ven los beneficios esperados en sus comunidades, municipios, estados y a nivel país. Por lo tanto a través del paso de los años se ha fomentado la desconfianza en la Administración de los impuestos recaudados por parte del Estado, aunado a esto la difícil interpretación de las leyes que rigen la Política Tributaria favoreciendo a la Evasión Fiscal. Debido a la causal anterior el presente trabajo trata del estudio de la Evasión Fiscal desde el punto de vista del origen de los motivos y mecanismos que determinan la presencia de dicha conducta en los sujetos tributarios. El elevado nivel de la evasión tributaria es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles. Para reducir estos niveles se vienen haciendo "ingentes" esfuerzos en procura de encausar a aquellos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus obligaciones fiscales frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho. La conclusión fundamental radica en el hecho de que en la actualidad la evasión fiscal es uno de los problemas económicos más graves en México ya que la recaudación de impuestos es una de las principales fuentes de financiamiento que tiene nuestro país.

- CEPAL (2006)¹ en su investigación *Tributación en América Latina, en busca de una nueva agenda de reformas*. En el último cuarto de siglo, la política tributaria en América Latina ha sido objeto de continuo tratamiento, si bien no siempre se profundizó lo suficiente en la evaluación de sus repercusiones económicas. Su interacción con las políticas macroeconómicas, sus efectos sobre el ahorro y la

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

inversión, y su impacto en la distribución de los ingresos son temas sobre los que aún hay un amplio margen de incertidumbre, si bien se encuentran estudios sobre la situación de países determinados. Históricamente, estos sistemas tributarios se han caracterizado por la escasez de los recursos que generan, necesarios tanto para proveer bienes públicos como para financiar políticas que mejoren la distribución del ingreso. Aunque en casi todos los países de América Latina ha habido un crecimiento de la presión tributaria media en la última década, el incremento no ha estado al nivel de las expectativas y necesidades. Además de los problemas de sostenibilidad, en muchos países aún subsisten fuertes presiones de gastos insatisfechos, sobre todo en relación con los programas de reducción de la pobreza y el financiamiento del sistema previsional y de la inversión pública, que se mantiene en niveles mínimos en muchos países. Al no lograrse la recaudación suficiente para sufragar los gastos públicos y alcanzar la necesaria sostenibilidad fiscal, los cambios se han sucedido reiteradas veces tanto en relación con la estructura como de su administración. Estos cambios no han sido armónicos ni permanentes, debido a que no se ha logrado el adecuado equilibrio de la distribución de la carga entre los distintos estratos socioeconómicos para adquirir un cierto grado de consenso social al respecto. Tampoco se han podido establecer patrones definitivos de participación de los distintos niveles de gobierno en la conformación de la presión tributaria en aquellos países en que existen potestades tributarias concurrentes. Asimismo, es posible observar sistemas que han tendido a una mayor simplicidad, parcialmente debido al impacto de la globalización, pero sin que por ello haya mejorado sustancialmente el cumplimiento voluntario de las nuevas normas. En estas condiciones, en la mayoría de los casos la incidencia distributiva de la tributación ha sido residual con respecto a otros objetivos de política. Una amplia gama de aspectos relacionados tanto con el funcionamiento de la economía, como específicamente vinculados a las finanzas públicas y la política tributaria, obligan a actualizar los diagnósticos y emprender una nueva reflexión sobre la agenda de reformas que deben encarar los países de la región. Esta ha sido la preocupación fundamental que ha motivado la realización del Taller sobre tributación en América Latina durante el mes de octubre de 2005 en la sede de la CEPAL en Santiago de

Chile. La presente publicación ofrece las principales ponencias y un resumen de los debates y las conclusiones de ese taller, del que participó un grupo de expertos. La discusión giró en torno de la evolución y situación tributaria actual en América Latina, las principales tendencias y desafíos de la administración tributaria en la región y una revisión de los condicionantes económicos y sociales para el rediseño de estos sistemas tributarios. No se intentó llegar a recomendaciones de validez general sino aproximar ideas para comprender mejor la variada situación actual, distinguir más claramente sus rasgos generales y ensayar un conjunto de recomendaciones que en cada caso puedan ayudar a configurar una agenda propia y específica. Se trata, entonces, de señalar los aspectos y análisis que sean de utilidad para los formuladores y responsables de la política y administración tributarias de cada país, con el objeto de definir la mejor manera de enfrentar los desafíos propios que se les plantean.

- Onelymar (2003) en su trabajo de tesis para su Licenciatura titulado *La Cultura Tributaria y el desarrollo de estrategias gerenciales para la formación del contribuyente*, estudia las estrategias gerenciales aplicadas por la institución recaudadora de Venezuela a fin de incentivar la formación de la cultura tributaria de los contribuyentes. El estudio es de tipo descriptivo y toma como muestra los entes recaudadores de los barrios marginales de Caracas. Muestra diferentes estrategias que el gobierno aplica para ensanchar la base tributaria de los contribuyentes, entre los cuales el mejoramiento de la cultura tributaria es el eje central del trabajo.
- Serra (2000) en su investigación *Evasión Tributaria ¿Cómo abordarla?* Este trabajo entrega elementos para una política destinada a reducir la evasión tributaria. El análisis se basa principalmente en la literatura sobre evasión. Los instrumentos para disminuir la evasión son variados. Algunos buscan aumentar la efectividad de la fiscalización y otros la colaboración de los contribuyentes. Entre los primeros, aquellos que aparecen más eficaces están relacionados con la recopilación, manejo y análisis de información, en cuyo caso el desafío es no afectar la privacidad de las personas. Por otra parte, la colaboración de los contribuyentes crece, entre otros factores, con la calidad de los servicios tributarios, la simplicidad del sistema

impositivo, el buen uso de la recaudación tributaria y la moderación en las tasas impositivas. También existe evidencia de que los contribuyentes evaden menos cuando la economía está en un ciclo expansivo. El propósito de este trabajo es analizar los fundamentos de una política para aumentar el cumplimiento tributario en Chile, basándose tanto en la literatura sobre evasión como en lo que se conoce de la experiencia chilena en esta área¹. A grandes rasgos las herramientas de que dispone el gobierno para disminuir la evasión son: aumentar las sanciones a los evasores; dar mayores facultades y presupuesto al Servicio de Impuestos Internos (SII) y simplificar la estructura tributaria. El gobierno, con acuerdo del Congreso, elige la estructura tributaria, el monto de las sanciones y el presupuesto y facultades del SII, pero delega en este último la responsabilidad de recaudar los impuestos. La fiscalización de los contribuyentes es una tarea compleja que está relacionada principalmente con la recolección, manejo y análisis de información. Por ello, el rendimiento por peso adicional entregado al SII puede ser muy variable, dependiendo de cómo se usen los recursos adicionales. La evidencia práctica, al igual que la teoría, muestra que los criterios de fiscalización tienen gran influencia en la detección de la evasión.

- Vázquez (2008) en su tesis Doctoral titulada *Estudio y aplicación de los impuestos en México*. El trabajo es eminentemente de carácter descriptivo, cuyo argumento principal radica en el hecho de que es una necesidad del Estado allegarse de recursos para cubrir el gasto público, de esta manera surgen las contribuciones que conocemos como Impuestos que están en función de la recaudación de los mismos. A medida que la sociedad ha evolucionado lo han hecho también estos. En Materia Tributaria, el Estado Mexicano impone a los nacionales y extranjeros con estancia permanente o fuente de riqueza en territorio nacional, el cumplimiento de gravámenes donde destacan el pago de contribuciones al fisco, pues la satisfacción de esas obligaciones es una condición para que pueda el Estado cumplir con las metas y fines que se fijan en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual exige cuantiosas inversiones para cubrir el gasto público. El importe para cubrir dicho gasto se obtiene principalmente del Contribuyente, de su deber de pagar el tributo. Llega a la siguiente conclusión: La evasión fiscal al igual que la recaudación es un problema

muy grave que enfrenta el país, si tomamos en cuenta que los impuestos es una de las principales fuentes de financiamiento del gobierno para poder cumplir con sus funciones. Meta que se me hace muy difícil alcanzar ya que si el 80% por ciento de los mexicanos evaden impuesto, y los grandes empresarios evaden y eluden al fisco, y el gobierno no sólo se los permite, sino que los estimula. Las grandes empresas se amparan bajo el régimen de consolidación fiscal para no pagar impuestos. Práctica que afecta indudablemente a la sociedad no solo financieramente, también en la cultura fiscal que se tiene en México la cual como ya se mencionó en este trabajo es considerada las más importante ya que los mexicanos no se sienten motivados a pagar impuestos por todas aquellas irregularidades que se han venido dando a lo largo de la historia de los impuestos en México y si aunado a esto la autoridad se empeña en seguir consintiendo a las grandes empresas con estímulos y haciendo que los que menos tienen más paguen y además no ven el reflejo de esa contribución para su bienestar social.

2.1.2. NACIONAL

- De la Roca, (2004) en *Evasión tributaria e informalidad en el Perú* realizo un estudio de los niveles de evasión tributaria, teniendo como una de las causantes la carencia de una Conciencia Tributaria por parte de los contribuyentes en las regiones más productivas del país. Utiliza un enfoque microeconómico, además información de la encuesta de hogares del INEI. Aclara conceptos como evasión tributaria, economía irregular, actividades ilegales.
- Gómez (2007) en su trabajo de investigación *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*, el trabajo es de tipo descriptivo básico y muestra que en los últimos años la investigación en el ámbito tributario ha alcanzado avances significativos, pues la cultura tributaria se sustenta en valores que tienden al bien común y desde el sistema educativo se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación. Además realiza un estudio de los programas educativos implementados desde la creación de la SUNAT a fin de que los gobiernos de turno eleven la cultura tributaria de los contribuyentes del país.

- Hernández (2005) en su trabajo de investigación: *La cultura y el clima organizacional como factores relevantes en la eficacia de la Administración Tributaria*. Este trabajo tuvo como objetivo principal destacar la importancia de la cultura y clima organizacional como factores determinantes en la eficacia de la Administración Tributaria. Es muy positivo que las entidades cuenten con la correspondiente infraestructura, luego con normas, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas organizacionales y administrativas eficientes; sin embargo si no se cuenta con una cultura y el clima organización adecuados, no se puede facilitar la eficacia de la administración tributaria. La administración tributaria facilita servicios, por tanto, dichos servicios tienen que prestarse en las mejores condiciones y para ello es necesario organizarlos, pero también administrarlos de la mejor forma.
- Victorio (2009) en su trabajo de investigación *Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú*. En este trabajo el autor parte de la identificación que existen deficiencias en los procedimientos de fiscalización de la Administración Tributaria; por lo que es necesario mejorar dichos procedimientos para que se pueda realizar un tratamiento efectivo a la elusión y al delito tributario. Los contribuyentes cuando no valoran en forma real y efectiva sus tributos, están originando infracciones y también delitos que pueden afectar la estabilidad de la empresa. El hecho de valorar los tributos como corresponde, afecta los costos empresariales, pero da seguridad tributaria.

2.1.3. LOCAL

- Carhuaricra (2009) En su trabajo de investigación titulado: *Niveles de Conciencia Tributaria de los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de los Distritos de Ascensión y Huancavelica*. El trabajo de investigación por su naturaleza corresponde al tipo de investigación básica. Asimismo se ubica dentro del nivel de investigación descriptivo, pues únicamente de identificó el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes y se comparó a nivel distritos. Se planteó la Hipótesis de investigación en los siguientes términos: Existen diferencias significativas en cuanto a los niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado de los distritos de Huancavelica y Ascensión. En todo momento

la investigación estuvo orientado por el método científico como método general y como métodos específicos el inductivo deductivo, analítico-sintético, la observación; las técnicas que apoyaron fueron: fichaje y la evaluación de los sujetos de la investigación; entre los instrumentos tenemos las fichas, las fichas de observación y el cuestionario del nivel de conciencia tributaria. En cuanto al diseño de la investigación se usó el descriptivo comparativo con dos grupos (contribuyentes del Nuevo RUS de Huancavelica y Ascensión). La validez de los resultados se garantizó al someter el instrumento de medición a una evaluación a través de cinco expertos y para su confiabilidad se realizó una prueba piloto en un pequeño grupo con características similares a la población; luego se determinó el índice de confiabilidad Alfa del instrumento, el cual arrojó un valor de 80,5% y fue tipificado como altamente confiable (en su forma general y en las áreas cognitiva, afectiva y conductual). Asimismo, para la validez externa se aleatorizó la muestra de tal manera que los dos grupos en estudio sean homogéneos y se minimice la influencia de variables extrañas. Al finalizar el estudio se obtuvo la siguiente conclusión: Se ha determinado que existen diferencias significativas en cuanto a los niveles de conciencia tributaria de los contribuyentes del Nuevo RUS de los distritos de Huancavelica y Ascensión a un nivel de confianza del 95%. Los contribuyentes del distrito de Huancavelica presentan niveles superiores de conciencia tributaria que los contribuyentes de Ascensión.

- Huamani (2011) En su tesis titulada: *Niveles de Conciencia Tributaria de los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de los Distritos de Acobamba y Lircay*. El estudio tiene diversos motivos para su respectivo estudio ya que fue aplicado en los lugares donde no se cuenta con una sede de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); por lo cual el nivel de conciencia tributaria de la población y en realidad de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), no cumplen en forma real sus obligaciones Tributarias, otro de los motivos son la falta de capacitaciones y concientización con respecto a las obligaciones Tributarias; como también la falta de asistencia en relación a la misma. Como parte de la justificación del presente trabajo se puede mencionar que la investigación realizada es para conocer la interrelación que existe entre la SUNAT

y los contribuyentes, ya que es un factor determinante en el proceso que permite al deudor tributario contribuir en forma sistemática en la formación integral de una mejor conciencia tributaria, con resultados adecuados. Dentro de la presente investigación se toma en cuenta el método científico mediante la observación, Analítico – Sintético, Inductivo y Deductivo, los cuales nos ayudan a darle mejor viabilidad a nuestra investigación. La conclusión final arribada es la existencia de diferencias significativas en los niveles de conciencia tributaria en los distritos de Acobamba y Lircay.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. LA CONCIENCIA TRIBUTARIA

La conciencia tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo, los hospitales, colegios, carreteras, parques, universidades, salud, educación, seguridad, etc.

La falta de cultura tributaria lleva a la evasión, y por ende, al retraso del Estado. De acuerdo a las políticas implementadas por la SUNAT, se han propuesto contribuir al modelamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo de principios éticos que permitan que en nuestro país exista una posibilidad de progresar para todos sus integrantes, pero especialmente para los niños, las niñas y los jóvenes.

Así pues se entiende que el Estado refuerza de manera constante la formación de la conciencia tributaria en los ciudadanos, para ello es necesario comprender la forma en que esta conciencia tributaria se forma para lo cual se estudiará las principales teorías.

2.2.1.1. LA TEORÍA SOCIO-COGNITIVA DE KOHLBERG

Lawrence Kohlberg realizó sus investigaciones con niños y adolescentes de los suburbios de Chicago, a quienes presentó diez situaciones posibles en las que se daban problemas de elección moral entre dos conductas. El análisis del contenido de las respuestas, el uso de razonamientos y juicios, la referencia o no a principios, etc. (se analizaron treinta factores diferentes en todos los sujetos) fue la fuente de la definición de las etapas.

Posteriormente, y para demostrar que estas etapas eran universales, Kohlberg realizó una investigación semejante con niños de una aldea de Taiwan, confirmando sus descubrimientos.

Kohlberg comparte con Piaget el hecho de que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas etapas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores. Sin embargo, no todas las etapas del desarrollo moral surgen de la maduración biológica como en Piaget, estando las últimas ligadas a la interacción con el ambiente. El desarrollo biológico e intelectual es, según esto, una condición necesaria para el desarrollo moral, pero no suficiente.

Además, según Kohlberg, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo. El paso de una etapa a otra se ve en este autor como un proceso de aprendizaje irreversible en el que se adquieren nuevas estructuras de conocimiento, valoración y acción. Estas estructuras son solidarias dentro de cada etapa, es decir, actúan conjuntamente y dependen las unas de la puesta en marcha de las otras. Kohlberg no encuentra razón para que, una vez puestas en funcionamiento, dejen de actuar, aunque sí acepta que se produzcan fenómenos de desajuste en algunos individuos que hayan adquirido las estructuras propias de la etapa de un modo deficiente. En este caso los

restos de estructuras de la etapa anterior podrían actuar aún, dando la impresión de un retroceso en el desarrollo.

El desarrollo moral comenzaría con la etapa cero, donde se considera bueno todo aquello que se quiere y que gusta al individuo por el simple hecho de que se quiere y de que gusta. Una vez superado este nivel anterior a la moral se produciría el desarrollo según el esquema que se presenta a continuación:

Tabla 1. Niveles del desarrollo de la Conciencia Moral de Kolberg.

I. NIVEL PRECONVENCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Estadio 1 : Orientación a la obediencia y al castigo • Estadio 2 : Orientación egoísta e Instrumental
II. NIVEL CONVENCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Estadio 3 : Orientación de buen(a) chico(a) • Estadio 4 : Orientación hacia el mantenimiento del orden social
III. NIVEL POSTCONVENCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Estadio 5 : Orientación legalista • Estadio 6 : Orientación por principios éticos universales.

Elaboración propia.

Donde los niveles definen las perspectivas de razonamiento que la persona adopta respecto a las normas morales de la sociedad y los estadios son los criterios que usan las personas para emitir sus juicios morales.

Así pues según Kohlberg ser maduros implica no sólo ser justos, también debemos ser *compasivos, responsables y solidarios*.

- **Nivel Preconvencional.-** Egoísmo como principio de justicia. La persona tiene por justo lo que le conviene egoístamente. Este nivel es propio de los niños. El niño es receptivo a las normas culturales y a las etiquetas de bueno y malo, justo o injusto, pero interpreta estas etiquetas en función bien sea de las consecuencias físicas o hedonistas de la acción (castigo, recompensa, intercambio de

favores) o en función del poder físico de aquellos que emiten las normas y las etiquetas.

- **Nivel Convencional:** Conformismo con las normas sociales. La persona tiene por justo lo que es conforme a las normas y usos sociales. Se inicia en la adolescencia y en él están la mayoría de los adultos. Se considera que el mantenimiento de las expectativas de la familia, el grupo o la nación del individuo es algo valioso en sí mismo. La actitud no es solamente de conformidad con las expectativas personales y el orden social, sino de lealtad hacia él, de mantenimiento, apoyo y justificación activos del orden y de identificación con las personas o el grupo que en él participan.
- **Nivel Post convencional:** Los principios universales. Lo justo son los principio morales universales. Surge en la adolescencia o al comienzo de la adultez, muy pocas personas alcanzan este nivel. Es autónomo o de principios, hay un esfuerzo claro por definir los valores y los principios morales, que tienen validez y aplicación con independencia de la autoridad que los grupos o personas que mantienen tales principios y con independencia de la identificación del individuo con tales grupos.

Los diversos aspectos del desarrollo del niño abarcan el crecimiento físico, los cambios psicológicos y emocionales, y la adaptación social. Piaget basa sus teorías sobre el supuesto de que desde el nacimiento los seres humanos aprenden activamente, aún sin incentivos exteriores. Lawrence Kohlberg concuerda con las ideas de Piaget al afirmar que el primer nivel de la moral es la preconvencional y abarca de los 0 a los 13 años. Los niños de Inicial se encuentran en el primer estadio (moral heterónoma), en el cual presentan una orientación moral regida por la obediencia y el castigo, y donde también el respeto al superior se basa en el poder y en el prestigio.

2.2.1.2. LA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DE LAS ACTITUDES

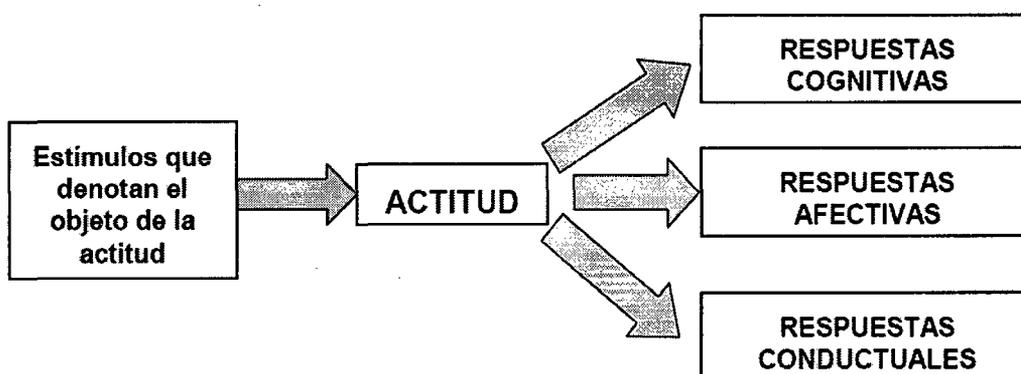
La actitud ha sido definida bajo una gran gama de conceptos. Indudablemente que este es un tema de los más estudiados en el campo de las ciencias humanas, lo que explica la heterogeneidad de definiciones que se puede encontrar. San Martín y Tarín la definen como (1999): "...hablamos de actitud cuando nos referimos a una generalización hecha a partir de observar repetidamente un mismo tipo de comportamiento. Generalmente detrás de un conjunto de actitudes se pueden identificar valores"

En la formación de las actitudes se destacan los siguientes principios:

- Las actitudes son adquiridas.
- Implican una alta carga afectiva y emocional que refleja nuestros deseos, voluntad y sentimientos.
- Representan respuestas de carácter electivo ante determinados valores que se reconocen, juzgan y aceptan o rechazan.

Sin embargo existe consenso en considerar su estructura de dimensión múltiple como vía mediante la cual se manifiestan sus componentes expresados en respuestas de tipo cognitivo, afectivo y conductual.

Gráfico 1. Diagrama de componentes de las actitudes.



Elaboración propia.

El componente Cognitivo incluye el dominio de hechos, opiniones, creencias, pensamientos, valores, conocimientos y expectativas (especialmente de carácter evaluativo) acerca del objeto de la actitud (en este caso la tributación). Destaca en ellos, el valor que representa para el individuo el objeto o situación.

El componente afectivo, son aquellos procesos que avalan o contradicen las bases de nuestras creencias, expresados en sentimientos evaluativos y preferencias, estados de ánimo y las emociones que se evidencian (física y/o emocionalmente) ante el objeto de la actitud (tenso, ansioso, feliz, preocupado, dedicado, apenado...)

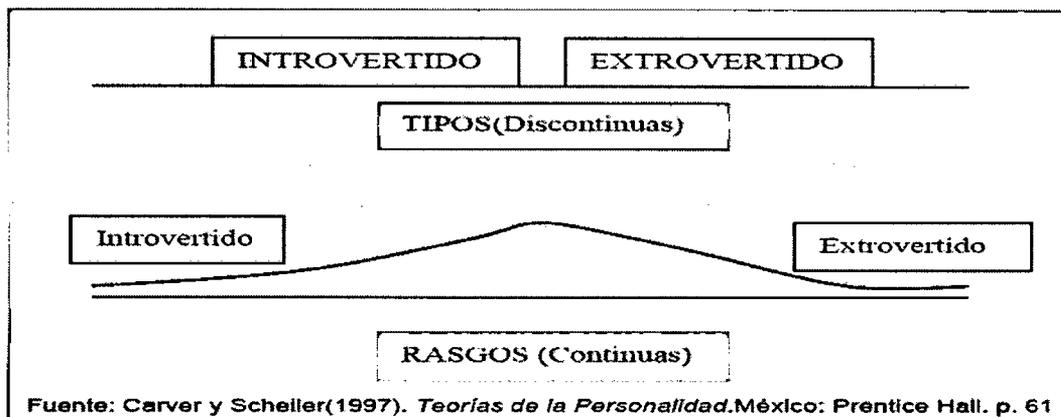
El componente conductual, muestra las evidencias de actuación a favor o en contra del objeto o situación de la actitud, amén de la ambigüedad de la relación conducta actitud. Cabe destacar que éste es un componente de gran importancia en el estudio de las actitudes.

2.2.1.3 LA ACTITUD COMO VARIABLE CONTINUA

Considerando la "cierta estabilidad" de las actitudes, conviene relacionarlas con dos ideas de gran importancia para la Psicología de la Personalidad: las Tipologías y los Rasgos. Toda una teoría en torno a éstas, ha tratado de explicar las características de las personas (Carver y Scheiler, 1997).

Las teorías de la Tipología por su parte, han mantenido una diferenciación de las personas basada en categorías discontinuas y excluyentes, por ejemplo: introvertido-extrovertido. Contrariamente, las Teorías de los Rasgos suponen que las diferencias de las personas se estructuran en variables o dimensiones continuas.

Gráfico 2. Tipos y rasgos.



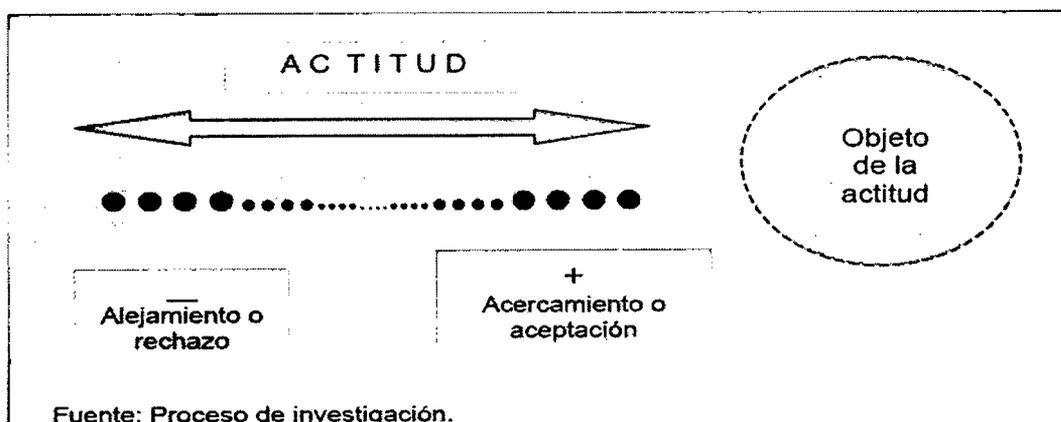
Fuente: Carver y Scheller (1997). Teorías de la personalidad. México.

Estimando los rasgos como "... estructura disposicional estable y generalizada que inclina al individuo hacia cierto tipo de repuestas, entonces podemos decir que rasgo y actitud consolidada, se identifican" (Alcántara, 1988:12)

Es así como aceptaremos considerar las actitudes (en correspondencia con los rasgos) como dimensiones continuas (Figura N° 2), susceptibles de variabilidad, no sin antes aclarar que:

- Los rasgos no aportan información de su génesis, en el modo que lo hacen las actitudes.
- Toda actitud puede llamarse rasgo, pero no todo rasgo es una actitud (por ejemplo, los rasgos físicos)
- La actitud expresa operatividad; el rasgo estaticidad. (Idem)

Gráfico 3. La actitud como variable continua.



Fuente: Elaboración propia.

Bajo esta concepción y en un todo de acuerdo con diversos autores e investigadores de las actitudes, es posible distinguir los siguientes elementos que las caracterizan:

- *Signo*: las actitudes se diferencian en, buenas o positivas si se dirigen a los valores; malas o negativas si se disponen a actos contrarios a nuestra naturaleza y nos orientan hacia los contravalores o si nos alejan de los objetos y situaciones que representan valores con cierto nivel de intersubjetividad social.
- *Dirección*: que se deriva del signo de la actitud y que se evidencia con el acercamiento/aceptación o con el alejamiento/rechazo hacia el objeto de la actitud. Se indica en términos bipolares (acepto/rechazo, positiva/negativa).

Magnitud o intensidad: que se refleja por el grado de acercamiento/aceptación o alejamiento/rechazo hacia el objeto o situación de la actitud. Queda indicada por el nivel de polarización de la actitud.

Producto de la concepción de las actitudes como variables continuas, configuradas por componentes cognitivos, afectivos y conativos aparece la consideración de tres características importantes de este concepto: la bipolaridad, la consistencia y la ambivalencia actitudinal.

El uso del término "polaridad" depende de la conceptualización de la actitud en estudio y de la dimensionalidad que se le infiere. Por ejemplo, la actitud hacia la enseñanza de la matemática pudiera ser considerada de carácter unidimensional en el sentido en que se refiere a las conductas de acercamiento o alejamiento, aceptación o rechazo, en ambos casos, hacia el mismo proceso. Sin embargo, Kerlinger (1984 en Morales (coord) 1999) aclara la dificultad de la aplicación de este enfoque a actitudes significativas como las "actitudes políticas", pues éstas no parecen ser unidimensionales. Así el hecho de mostrar una actitud favorable hacia una posición política en particular, no

significa que niegue o rechace los principios y/o postulados de la otra; es decir las creencias que determinan su posición hacia un polo, no son en esencia, contrarias a las que sustenta el otro, sencillamente son diferentes. De esta manera la posición adoptada depende de los "referentes criterioales" que asumimos para fijar nuestra posición; "... en aquellas actitudes en las que las personas tienen referentes criterioales sólo o predominantemente positivos, no se puede mantener la idea de la unidimensionalidad y bipolaridad actitudinal" (Morales (Coord) 1999; 203)

En torno a la "consistencia", dado que se acepta que la actitud puede ser reflejada mediante tres formas distintas, resulta lógico pensar que tales formas son congruentes y que sus expresiones coinciden en la dirección y en el sentido que muestran de la actitud en estudio. En tal caso, tanto las evaluaciones parciales de cada uno de los componentes como la evaluación global de la actitud, deben armonizar de manera que garantice la consistencia actitudinal.

Así, según Eagly y Chaiken (1993 en Morales coord., 1999), es posible encontrar diversos tipos de consistencia entre los tres componentes, que teóricamente deben ser congruentes. Sin embargo, a manera de ejemplo, en la práctica es posible encontrar personas que aún cuando expresan estar conscientes de los daños que causa el consumo del cigarrillo, continúan fumando. Conductas como éstas, reflejan niveles de inconsistencia en la dimensión evaluativo-cognitiva (creencias y evaluación global de la actitud). Destacan los autores que las razones de esta inconsistencia surgen principalmente de dos fuentes:

- Por una parte, aceptando la concepción estructural de las actitudes, se comprende que es posible la creación y desarrollo de actitudes derivadas de experiencias afectivas o de intercambios de carácter conductual con el objeto de la actitud. Así, tal como señala Morales (coord. 1999), la fuerza y estabilidad de tales actitudes no depende

del sistema de creencias sino de la intensidad de la carga afectiva de dicho objeto actitudinal; es decir, la estabilidad de la actitud depende más de factores afectivos que de factores cognitivos.

- En segundo lugar, es comprensible que las personas carezcan de creencias sobre un objeto en particular, si no tienen o han tenido ningún tipo de experiencia y/o contacto con el mismo.

La importancia de la dimensión evaluativo-cognitiva, radica en la estabilidad que proporciona a la actitud, el sistema de creencias sobre el objeto actitudinal. Consecuentemente, "...las actitudes inconsistentes por esta causa cumplen de manera deficitaria la función fundamental de toda actitud, que es la orientación de la persona en su mundo social" (Morales (coord), 1999; 204)

La "ambivalencia actitudinal" representa un caso especial de inconsistencia. Puede ocurrir entre las creencias; por ejemplo una persona puede expresar que fumar es dañino, pero que en su círculo de amistades es considerado agradable (socialmente). En este caso estaremos en presencia de una ambivalencia cognitiva. De igual forma, es posible que ocurra entre afectos o sentimientos; por ejemplo se puede admirar a alguien a quien se teme, en cuyo caso estaremos ante una ambivalencia afectiva.

La importancia de considerar la ambivalencia, radica en el hecho de que ésta repercute en la estabilidad de las actitudes y afecta la relación que se mantiene entre ella y la conducta. Así, las actitudes inestables (ambivalentes) son influenciadas por los contextos y momentos, que en unos casos, hacen más accesibles las características positivas del objeto actitudinal generando determinadas conductas, pero que en otros permiten la afluencia de las condiciones negativas que inducen otro tipo de conductas respecto al mismo objeto. Por ejemplo, un fumador que se encuentra en la sala de no fumadores de un restaurant, evita encender un cigarrillo; sin embargo al salir, el aire libre de la calle le incita a encenderlo.

En conclusión, los aspectos expuestos fundamentan la concepción de las actitudes como tendencias de aceptación o rechazo, acercamiento o evitación, disposición favorable o desfavorable; lo que permite adscribirlas a un continuo bipolar que se despliega en ambos sentidos variando la intensidad del atributo en estudio. En otras palabras, la actitud puede ser concebida como una variable continua.

Finalmente y como punto aclaratorio, debido al uso indiferenciado de los términos "actitud/actitudes", conviene destacar que "... una actitud se representa como un punto en el continuo de actitud. Consecuentemente, hay un número infinito de actitudes. Sin embargo en la práctica no diferenciamos tan finamente" (Ídem, 162)

2.2.1.4. LA RELACIÓN ACTITUD-CONDUCTA

Hablar de la relación actitud-conducta trae a referencia un tema que ha sido de amplia discusión en el campo de la Psicología Social con implicación en el ámbito educativo.

Durante mucho tiempo ha permanecido vigente la inquietud o intención de algunos autores en el sentido de otorgar, al estudio y medición de las actitudes, "valor predictivo" con relación a la conducta. Es así como encontramos referencias a los trabajos de Thurstone (1927), Dillehay (1973) y Kraus (1995) entre otros, quienes con sus aportes intentan dejar bien clara esta relación.

Sin embargo, paralelamente a ellos, encontramos los trabajos de La Piere (1932), Wicker (1969), Fisbein y Ajzen (1975) y Davison y Jaccard (1979), autores que a pesar de compartir y aceptar esta forzosa relación expresan sus dudas en torno a los resultados obtenidos por aquellos, por considerar que en sus investigaciones se cometieron errores de tipo metodológico y se obviaron aspectos fundamentales que deben ser considerados en el proceso de estudio y medición de las actitudes.

Tales aspectos, según Morales (coord.) (1999), están referidos a tres elementos a considerar que surgen de los aportes de Fisbein:

- El valor de predictividad de las actitudes con relación a la conducta, depende de la correspondencia entre las medidas de ellas; es decir, "...sólo se puede calcular con propiedad una correlación entre actitud y conducta cuando ambas coinciden en los elementos que se seleccionan para su consideración" (Pág. 208).
- Si se pretende pronosticar la conducta a partir de la medición de una actitud, existen cuatro elementos imprescindibles que deben ser analizados: la conducta, el objeto "blanco" hacia el cual está dirigida, la situación en la que se va a realizar y el momento temporal en el que se va a producir la conducta.
- Dado que cualquier conducta admite hasta cinco niveles de "especificidad situacional", es necesario determinar a qué nivel queremos predecir la conducta para hacer la medición de la actitud coherente al mismo, pues "...sólo cabe esperar relaciones entre actitudes y conductas cuando ambas están planteadas al mismo nivel de generalidad"(León y otros, 1998:124). A manera ilustrativa, la tabla siguiente muestra los distintos niveles de especificidad de una conducta social.

Tabla 2. Niveles de especificidad de la conducta social.

Nivel	Conducta
I Global	Intención de mostrar conductas positivas hacia una persona
II Conglomerado	Admiración
III Especificidad de conducta	Se ensalzan sus sugerencias, se alaban sus ideas
IV Especificidad de conducta y situación o momento temporal	Se ensalzan sus sugerencias (en la escuela, en el trabajo) (o en la reunión semanal de los viernes, en las reuniones de todo el equipo)
V Especificidad de conducta y situación y momento temporal	Se ensalzan sus sugerencias (en la escuela, en la reunión semanal de los viernes), (o en el trabajo, en las reuniones de todo el equipo)

Fuente: Morales, Francisco (Coord.) (1999). *Psicología Social*. Mc Graw Hill. España.

Como complemento a los aportes de Fisbein y Ajzen (1975), más recientemente Kraus (1995) destaca tres condiciones que deben cumplir los estudios sobre actitudes para garantizar una adecuada correlación entre la medición de la actitud y la correspondiente conducta: (Morales (coord), 1999)

La correlación debe establecerse entre una actitud que se mide y una conducta futura. Consecuentemente, la medición de la actitud debe hacerse antes que la de la conducta; y finalmente, la actitud y la conducta que se ponen en relación deben corresponder a los mismos sujetos en los dos momentos temporales distintos.

No obstante las precisiones y aportes realizados en torno a los cuidados que deben tenerse al estudiar y medir actitudes, existe consenso sobre la gran cantidad de variables que pueden influir en la relación actitud-conducta. Así, a pesar del elevado grado de correlación entre estos elementos, persisten algunos puntos oscuros dentro de los cuales podemos señalar: (Morris, 1997)

- No todas nuestras acciones (conductas) reflejan de manera precisa nuestras actitudes.
- Las conductas están influenciadas (afectadas) por muchos otros factores, además de las actitudes.
- La conducta está muy relacionada con las intenciones de las personas.
- Las presiones sociales pueden afectar la ejecución o no de una conducta.
- Las actitudes no predicen, con el mismo grado de exactitud, las conductas de unas personas como las de otras.
- Los rasgos de la personalidad también pueden afectar nuestra conducta o comportamiento. "las personas con auto supervisión elevada son en especial propensas a hacer caso

omiso de sus actitudes para comportarse según las expectativas de los demás" (Ídem: 609)

Distintas perspectivas han tratado de explicar la relación entre las actitudes y las conductas de las personas. Según Bolívar (1995), estas posiciones podrían resumirse en:

- a) La concepción tradicional, que sostiene que las actitudes preceden a las conductas, por lo que conviene considerar de qué modo las determinan.
- b) Una segunda posición, considera que las actitudes y conductas son recíprocas; la acción refuerza la actitud y viceversa
- c) Por último, la consideración de que las actitudes evidenciadas son en sí mismas un tipo de conducta.

Sea cual sea la perspectiva que se adopte, hay algo claro: actitudes y conductas representan dos entes distintos entre los cuales subyace un sentido de implicación que puede variar según la relación de subordinación que nos permita interpretarla. A tal efecto, encontramos dos claras posiciones que en el campo de la Psicología Social y basadas en las evidencias de diversos estudios, proponen dos interrogantes que constituyen a su vez dos interesantes ángulos de análisis:

¿Son las actitudes las que determinan nuestra conducta?
o ¿Es la conducta la que determina nuestras actitudes?. A continuación se describen algunos aspectos, muy generales, que intentan aclarar la respuesta a cada una de ellas.

2.2.1.5. LAS ACTITUDES COMO PREDICTORAS DE LA CONDUCTA

Bajo este ángulo prevalece la suposición de que nuestras creencias y sentimientos determinan la conducta que habremos de asumir. Sin embargo, investigaciones y estudios como los de León Festinger (1964), Robert Abelson (1972) y Allan Wicker

(1969), han puesto en duda la relación directa entre actitud y conducta, pues no siempre lo que decimos y sentimos coincide con lo que hacemos (Myers, 1995). Cabe reflexionar entonces, ¿cuándo es que nuestras actitudes contribuyen a predecir nuestras conductas? Son varios los aspectos que deben considerarse.

En primer lugar, como ya se ha indicado, las actitudes por ser estados internos del individuo no pueden ser estudiadas directamente, sino a través de sus expresiones externas, que en la mayoría de los casos son influenciadas por las presiones sociales a las que estamos sometidos, lo que nos lleva a pensar que no siempre las actitudes expresadas coinciden con las sentidas. Por ello conviene considerar esta discrepancia o establecer medios indirectos, como el Método de Conducto Simulado propuesto por Jones y Sigal (1971 en Myers, 1995), y que tal como su nombre lo sugiere, promueve el uso de medios simulados para el estudio y la determinación de la relación entre la actitud sentida y la conducta expresada.

Por otra parte, estamos sometidos a las condiciones de las situaciones que vivimos, de manera que nuestra actitud no puede inferirse de un sólo acto o situación; se debe promediar el impacto de nuestras actitudes sobre nuestras acciones.

Otro de los aspectos que deben ser considerados es que las actitudes hacia conceptos generales (p.e. las drogas), predicen poco conductas específicas relacionadas con el mismo (p.e. fumar). De allí que es necesario determinar los niveles de especificidad tanto de las actitudes en estudio como de las conductas que se esperan detectar.

Finalmente, Fazio y Zanna (1981, en Myers, 1995) hacen referencia a la "potencia de las actitudes", señalando que las actitudes surgidas de nuestra propia experiencia en momentos

claves, imprimen una huella más honda en nuestro actuar. Así, las actitudes "más poderosas" contribuyen en mayor escala a predecir más acertadamente nuestras conductas. La idea entonces, es tratar de maximizar la potencia de las actitudes en estudio, trayéndolas a la mente y haciendo autoconscientes a las personas de sí mismas y de sus actitudes "más potentes", como medio para fomentar la consistencia entre palabras y acciones.

En función a lo expuesto, cabe reconocer que la relación actitud-conducta es afectada por muchos factores que determinan en conjunto, el nivel de predicción de las actitudes con respecto a la conducta. (Eiser, 1989)

En el campo de la Psicología social, se ha intentado recobrar y destacar esta propiedad de las actitudes. Así encontramos dos líneas de desarrollo que en los últimos años se han orientado en este sentido (Morales (coord), 1999). Ambas direcciones se fundamentan en lo que Eagly y Chaiken (1993) han llamado la "accesibilidad actitudinal" y que corresponde a la "potencia de la actitud" indicada por Fazio y Zanna(1981). Según estos autores, la accesibilidad actitudinal es la solidez con la que está establecida en la persona el estado interno evaluativo, que surge de la experiencia directa con el objeto de la actitud. Las actitudes "más accesibles" se caracterizan por ser más estables, resistentes a las críticas, se mantienen con más confianza y se activan fácilmente en presencia del objeto actitudinal; en consecuencia, ejercen gran impacto sobre la conducta, por lo cual se considera que su valor predictivo es mayor.

Morales (coord.) (1999), recoge los principios que orientan a cada una de las dos líneas que tratan de explicar cómo la actitud guía la conducta, estructuradas en el modelo MODE, cuyas siglas hacen referencia a la Motivación y Oportunidad como Determinantes de la conducta. Según este modelo la influencia

de las actitudes sobre la conducta se produce de dos modos: como producto de un proceso espontáneo o como producto de un proceso deliberativo.

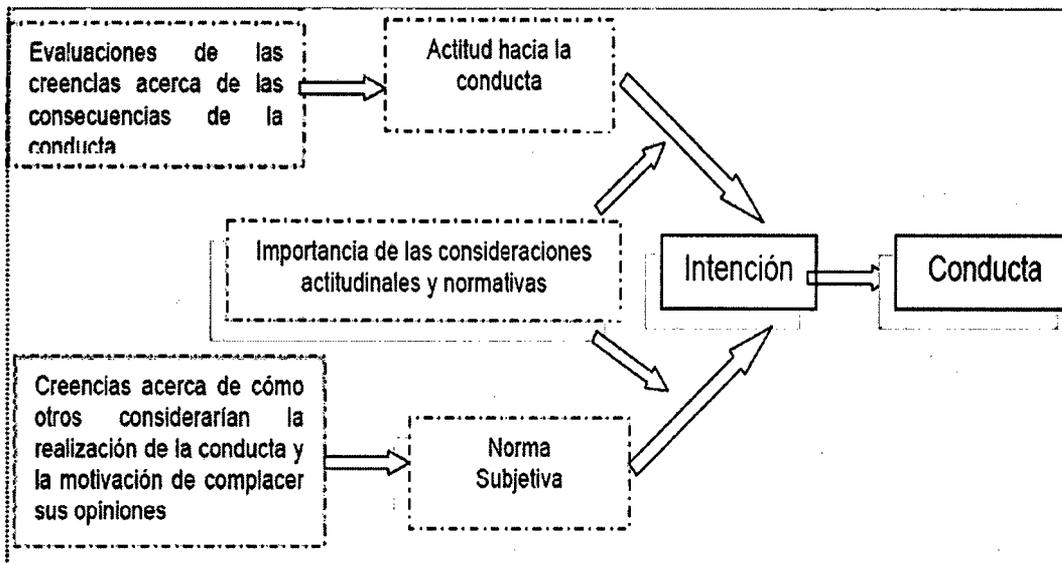
La primera línea se fundamenta en la activación automática de la actitud (proceso espontáneo). Destaca así la preeminencia de las actitudes "más accesibles" como guía que dirige y ejerce mayor impacto en la conducta inmediata a su activación. Así, "... si una actitud es accesible, y por ello capaz de activación automática, el procesamiento espontáneo prevalecerá pero sólo si la persona carece de motivación y, además, de oportunidad para poner en marcha un proceso deliberativo" (idem: 210). En este caso la motivación pudiera estar representada, por ejemplo, por la presión social con relación a la conducta y/o por el temor a cometer errores. Por su parte, la oportunidad estaría referida a la posibilidad de contar con el tiempo necesario para evaluar las opciones que se derivan de la situación en la que se activa la actitud.

La segunda línea se basa en el proceso deliberativo de análisis de la información disponible cuando se activa la actitud. Mejor conocida como la Teoría de la Acción Razonada* de Fishbein y Ajzen (1975), esta teoría se estructura sobre la base de los conceptos de expectativa-valor.

Según esta teoría, la conducta "...está determinada por la intención, considerando que la intención está determinada por una función aditiva ponderada de <<actitud hacia la conducta >> (a menudo denominada componente actitudinal), y <<norma subjetiva>> (a menudo denominada componente normativo)." (Eiser, 1989:79). Uno de los constructos más importantes en este modelo es el referido a la concepción de las "creencias" como antecedentes de las actitudes, pues plantea que la actitud hacia un objeto es el producto de las creencias que la persona tiene

hacia el mismo. De igual forma postula que tales creencias tanto las actitudinales como las normativas contienen por una parte, elementos de expectativa y por otra, elementos de valor; esto es lo que Fishbein y Ajzen han llamado la Probabilidad Subjetiva y la Deseabilidad Subjetiva, respectivamente.

Gráfico 4. La teoría de la acción razonada de Fishbein y Ajzen.



Fuente: Eiser, Richar (1989). Psicología Social, Actitudes Cognición y conducta social.

En relación con el componente actitudinal, la probabilidad subjetiva (elemento de expectativa) se refiere a la creencia de que la realización de cierta conducta dará lugar a determinadas consecuencias; y la deseabilidad (elemento de valor) está representada por el grado en que la persona califica como positivas o negativas las consecuencias expresadas en la creencia.

En el componente normativo, la probabilidad subjetiva (elemento de expectativa) constituye la creencia a cerca de la posibilidad de que la conducta resulte o no aceptable para otras personas consideradas significativas; y la deseabilidad (elemento de valor) se define como la motivación para complacer, que se concreta en la aceptación y/o valoración de la opinión de los otros significativos. (Morales (coord.), 1999)

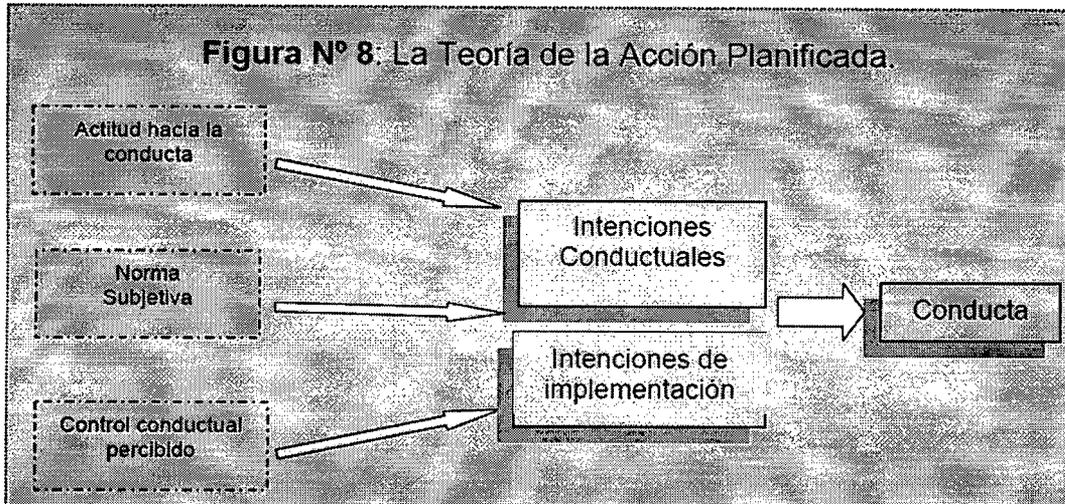
La operacionalización del modelo se obtiene mediante la relación multiplicativa de la probabilidad subjetiva por la deseabilidad subjetiva; la correlación entre estos elementos, proporciona un índice explicativo de la contribución de dicha creencia en la formación de una actitud positiva o negativa. Asimismo, la suma total de los productos brinda información sobre la actitud resultante.

En opinión de autores como Davinson y Jaccard (1975), Mastead et al.(1983), Bud y Spencer (1984), Sheppard, Hartwick y Warshaw (1988), Mastead (1996), la Teoría de la Acción Razonada mediante la distinción de lo actitudinal-normativo como predictores de la conducta, ha contribuido en la investigación de un problema de gran relevancia en el campo de la Psicología, Sociología y Educación: "¿Tiende la gente a ejecutar una conducta determinada por lo que personalmente piensa conseguir de ella o la llevan a cabo, sobre todo, porque se preocupa de la aprobación o desaprobación de los otros? (Eiser, 1989:80)

En los últimos años la eficacia de este modelo, según Morales (coord.) (1999), la eficacia de este modelo se ha visto enriquecida con los aportes de dos nuevos elementos.

Por una parte, se agrega un tercer determinante de la intención: el control conductual percibido, correspondiente a la facilidad o dificultad que el individuo percibe para realizar la conducta. Al igual que en los otros determinantes, el control conductual percibido incluye tanto la probabilidad subjetiva (representada por la creencia sobre la capacidad de lograr o no la conducta), como la deseabilidad subjetiva de la creencia (existencia de oportunidades adecuadas para lograrla). La incorporación de este elemento, se reconoce como la Teoría de la Acción Planificada.

Gráfico 5. La teoría de la acción planificada.



Fuente: Morales, Francisco (1999). Psicología Social.

El segundo elemento que se incorpora plantea una distinción entre las intenciones conductuales (ya señaladas por Fishbein y Ajzen) y las intenciones de implementación. Como aporte de Gollwitzer (1993), las intenciones de implementación, relacionadas con acciones que implican continuidad a lo largo del tiempo, han contribuido a mejorar la calidad del modelo. Así, "...las intenciones conductuales (a las que se refiere la Teoría de la Acción Planificada), predicen mejor la conducta cuando van acompañadas por intenciones de implementación que indican dónde y cuándo hay que realizar la conducta" (Morales, 1999, p.: 212)

Estos aportes se fundamentan en las ventajas de la planificación de conductas a realizar, pues permite configurar nuestras acciones en contextos espaciotemporales específicos, evidenciando de esta manera el valor predictivo de las actitudes.

La conducta como determinante de nuestras actitudes. Esta perspectiva parte del supuesto de que nuestras acciones o conductas afectan nuestras actitudes. Muchos investigadores del campo de la Psicología Social han tratado de explicar este supuesto mediante los principios de tres teorías:

En primera instancia, la Teoría de la Auto presentación se fundamenta en el hecho de que siempre tratamos de ser consistentes entre lo que hacemos y lo que pensamos. Es decir, vamos adaptando la expresión de nuestras actitudes a la ejecución de nuestras acciones, tomando en consideración además, la opinión de los otros.

En segundo lugar, la Teoría de la Disonancia Cognitiva sostiene que cuando actuamos en contra de nuestras creencias o ideas, se genera una tensión que intentamos apaciguar mediante la justificación (interna) de la conducta. Así, la conducta asumida ejerce influencia como guía de nuevas actitudes; esto ocurre sobre todo cuando resulta de un proceso de elección, es decir, cuando no hemos sido coaccionados a acometer tal conducta.

Finalmente, la Teoría de la Autopercepción asume un principio básico: nuestras acciones son autorreveladoras. Supone por tanto, "...que cuando nuestras actitudes son débiles simplemente observamos nuestra conducta y sus circunstancias e inferimos nuestras actitudes". (Idem:148)

Existe una amplia gama de indicios que fundamentan estas teorías. Destacan entre ellos:

- Tratamos de justificar las consecuencias mentales de nuestros actos para hacerlas consistentes a ellos.
- El asumir nuevos "papeles" (p.e. roles, cargos, posiciones), requiere la ejecución de nuevas conductas que progresivamente van estructurando nuevas actitudes.
- Cuando expresamos nuestras opiniones tratamos de matizarlas de acuerdo con nuestra audiencia. Así, "... parece que estamos propensos a adaptar nuestros mensajes a nuestros oyentes y, al hacerlo, crear el mensaje alterado" (Idem:124)

Las conductas positivas hacia algo o alguien, incrementan el agrado hacia ese algo o alguien (Blanchard y Cook, 1976 en Myers, 1999)

La ejecución de conductas rituales, contribuye a la construcción de creencias que redundan en nuestras actitudes.

Estos son sólo alguno de los muchos indicios que demuestran el efecto de nuestras acciones sobre nuestras actitudes.

2.2.2. LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERU

Según Effio (2008)² la recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

A decir de Rojas (2001) la Administración Tributaria, a solicitud del deudor tributario, podrá autorizar la presentación de la declaración tributaria por medios magnéticos, fax, transferencia electrónica, o por cualquier otro medio que señale, previo cumplimiento de las condiciones que se establezca mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar. Adicionalmente, podrá establecer para determinados deudores la obligación de presentar la declaración en las formas antes mencionadas y en las condiciones que se señale

² Effio Pereda Fernando (2008) Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Editora y Distribuidora Real SRL.

para ello. Los deudores tributarios deberán consignar en su declaración, en forma correcta y sustentada, los datos solicitados por la Administración Tributaria. La declaración referida a la determinación de la obligación tributaria podrá ser sustituida dentro del plazo de presentación de la misma. Vencido éste, la declaración podrá ser rectificada, dentro del plazo de prescripción, presentando para tal efecto la declaración rectificatoria respectiva. Transcurrido el plazo de prescripción no podrá presentarse declaración rectificatoria alguna. La declaración rectificatoria surtirá efecto con su presentación siempre que determine igual o mayor obligación. En caso contrario surtirá efectos si dentro de un plazo de sesenta (60) días hábiles siguientes a su presentación la Administración Tributaria no emitiera pronunciamiento sobre la veracidad y exactitud de los datos contenidos en ella, sin perjuicio del derecho de la Administración Tributaria de efectuar la verificación o fiscalización posterior que corresponda en ejercicio de sus facultades. No surtirá efectos aquella declaración rectificatoria presentada con posterioridad al plazo otorgado por la Administración Tributaria según lo dispuesto en el artículo 75° del Código Tributario o una vez culminado el proceso de verificación o fiscalización por tributos y periodos que hayan sido motivo de verificación o fiscalización, salvo que esta determine una mayor obligación. La presentación de declaraciones rectificatorias se efectuará en la forma y condiciones que establezca la Administración Tributaria. Se presume sin admitir prueba en contrario, que toda declaración tributaria es jurada.

Según Gálvez (2007)³ la deuda está compuesta por el tributo, la multa e intereses. Están obligados al pago los deudores tributarios y, en su caso, sus representantes. Los terceros pueden realizar el pago, salvo oposición motivada del deudor tributario. Los pagos se imputan en primer lugar al interés moratorio y luego al tributo o multa. El deudor puede indicar el tributo o multa, y el período por el que realiza el pago. El pago de la deuda tributaria se realizará en moneda nacional. Se pueden utilizar distintos medios. El cálculo de la TIM (interés diario

³ Gálvez Rosasco, José (2007) Fiscalización Tributaria. Lima. Contadores & empresas.

y la capitalización respectiva) varía en casos de anticipos y pagos a cuenta. Las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectuarán en moneda nacional agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria. En los casos en que la SUNAT determine reparos como consecuencia de la verificación o fiscalización efectuada a partir de la solicitud mencionada en el inciso precedente, deberá proceder a la determinación del monto a devolver considerando los resultados de dicha verificación o fiscalización. Si producto de la verificación o fiscalización antes mencionada, se encontraran omisiones en otros tributos, estas omisiones podrán ser compensadas con el pago en exceso, indebido, saldo a favor u otro concepto similar cuya devolución se solicita.

Según Tagle (2003)⁴, el tema de la insostenibilidad fiscal, es un problema con el que ha convivido durante muchas décadas el gobierno peruano; problema que se ha reflejado en los índices de déficit fiscal, los mismos que entre 1992 y el 2001 tuvieron un valor promedio de 3 por ciento. Muchos autores sustentan que la insostenibilidad fiscal ha tenido como causa el devenir del ciclo económico y la ineficacia gubernamental. Y dado que para resolver este problema que no se puede emitir dinero (porque es inconsistente) y el gobierno ya no puede endeudarse más, el único mecanismo en este momento recesivo será tomar decisiones para mejorar los niveles de recaudación fiscal. Para ello es necesario: a) Conocer el comportamiento del sistema tributario; b) Conocer la relación que guarda la recaudación con el ciclo económico. Para que a partir de ello se puedan plantear algunas recomendaciones de política tributaria. En este sentido, en la primera parte del presente trabajo de investigación se ha realizado el análisis del sistema tributario y de la economía peruana entre 1993-2001, periodo durante el cual se dieron las reformas más importantes en el manejo fiscal. La segunda parte se orienta a medir y evaluar el impacto del ciclo económico en las variables de recaudación tributaria, en especial analizar la flexibilidad y elasticidad del sistema tributario frente al ciclo económico, representado por la evolución del PBI. Describiendo la evolución de los ingresos

⁴ Tagle Sánchez María del Carmen (2003) El ciclo económico y la recaudación tributaria en el Perú 1993-2001. Cuzco- Perú- Universidad Nacional de San Antonio Abad. UNSAAC- Facultad de Economía

fiscales y mostrando la importancia relativa de cada uno de ellos y la evolución de la actividad económica. A partir de ello se pretende determinar en qué medida el ciclo económico afecta a la recaudación total y por tipo de impuesto, midiendo su intensidad y sensibilidad.

Según Tagle (2003)⁵, a inicios de la década de los noventa se emprendió la primera reforma tributaria, y con ella se logró mejorar los niveles de recaudación. La estructura tributaria se concentró en cuatro grandes impuestos: Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Impuesto a la Renta (IRE) y el Impuesto a las Importaciones (IM). Siendo el IGV, de acuerdo al análisis de la importancia relativa con respecto a los Ingresos Tributarios, el que mayor representatividad ha tenido; siguiéndole en orden de importancia el IRE, el ISC y finalmente IM. Por otro lado el IGV, el ISC y el IM, forman parte del subgrupo denominado impuestos indirectos los cuales en promedio en el período de análisis representaron más del 70 por ciento de la estructura tributaria. De acuerdo a otro tipo de clasificación, los impuestos a la producción y al consumo: IGV e ISC también obtiene una gran representatividad; siguiéndole en orden de importancia el impuesto a la renta. Con fines de comparación internacional, una aproximación al monto total de los impuestos sobre bienes y servicios domésticos pueden obtenerse al sumar el IGV interno y el ISC, mientras que el monto total de los impuestos al comercio exterior debe incluir (además de los impuestos así denominados en las cuentas oficiales) el IGV externo. En función a estos ajustes, los impuestos sobre los bienes y servicios domésticos y los impuestos al comercio exterior representaron en promedio durante el período de análisis 5,6 por ciento y 4,3 por ciento del PBI, respectivamente. Si analizamos las variables base tributaria y recaudación, resaltaré una característica común a la mayoría de países subdesarrollados: Concentración de la recaudación en un reducido número de contribuyentes (estructura piramidal). Según datos del año 2001, existen 25 124 mil contribuyentes inscritos, 200 mil (0,79 por ciento del total de contribuyentes)

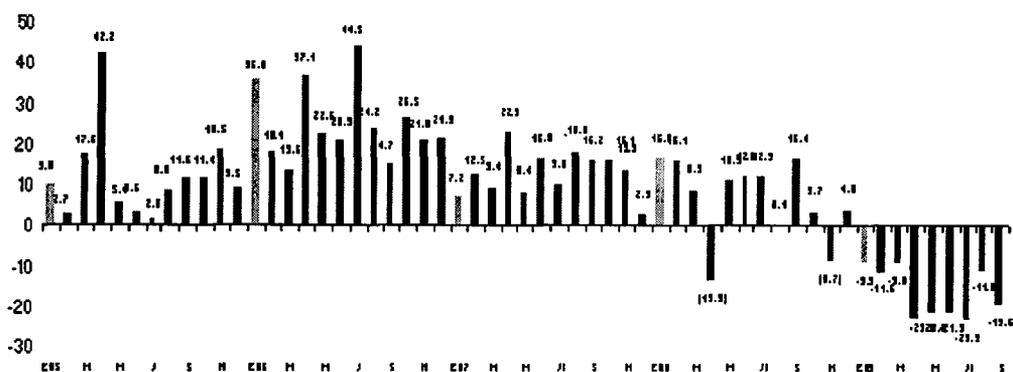
⁵ Tagle Sánchez María del Carmen (2003) El ciclo económico y la recaudación tributaria en el Perú 1993-2001. Cuzco- Perú- Universidad Nacional de San Antonio Abad. UNSAAC- Facultad de Economía.

pertenecen al régimen de Principales Contribuyentes y aportan con el 85 por ciento del total de ingresos recaudados por SUNAT; 24 924 mil (99,21 por ciento del total de contribuyentes) son Medianos y Pequeños Contribuyentes y contribuyen con el 15 por ciento. Otro aspecto a analizar es la evolución de la presión tributaria. La sustancial mejora en la administración tributaria durante el período 1993-1997 hizo que este coeficiente se incrementara, pero a partir de 1998, debido a que la política tributaria perdió empuje y se desaceleró el ciclo económico, la presión tributaria comenzó a bajar hasta alcanzar el 12,3 por ciento en el 2001. El hecho de que nuestro nivel de presión tributaria esté muy por debajo del promedio latinoamericano, es un indicador de que en nuestro país aún no se está recaudando eficientemente. Por lo que los expertos recomiendan ampliar nuestra base tributaria y eliminar todo tipo de exoneraciones que distorsionen los niveles de recaudación.

Según la Nota de Prensa N°183-2009 del 30.09.2009 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; la recaudación por igv interno aumentó 1,5% en septiembre: Como se había anticipado, en septiembre los Ingresos Tributarios del Gobierno Central registraron una nueva disminución al caer 19,6% en términos reales, explicado tanto por la menor recaudación de Tributos Internos (-8,0%) como de Tributos Aduaneros (-37,0%). La recaudación del Impuesto a la Renta registró una caída de 20,6% en septiembre, principalmente por rentas empresariales que caen 31,1%; mientras que los ingresos por rentas de Cuarta y Quinta categoría registraron un crecimiento de 6,5% y 8,1%, respectivamente. Por su parte, la recaudación del IGV interno registró un crecimiento de 1,5%. De acuerdo a estos resultados, los Ingresos Tributarios acumulados al tercer trimestre registraron una disminución real de 16,6%. RECAUDACIÓN: En septiembre, los Ingresos Tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 4 152 millones, registrando una disminución de 19,6%, en términos reales, respecto de similar mes del año pasado. De acuerdo a estos resultados, la recaudación acumulada al tercer trimestre del año sumó S/. 38 534 millones, con una disminución real de 16,6% respecto de similar período del 2008. Como ya se indicó en los informes anteriores, estos resultados reflejan los

efectos de la crisis internacional sobre la actividad económica nacional y la demanda interna, así como el ajuste hacia la baja en los coeficientes para los pagos a cuenta de Impuesto a la Renta de algunas empresas importantes.

Gráfico 6. Ingresos tributarios del Gobierno Central.



Fuente: Portal de la SUNAT.

La menor recaudación de septiembre se registró tanto en los tributos internos (excluye las contribuciones sociales) como en los tributos aduaneros, pues mientras que los primeros ascendieron a S/. 3507 millones con una disminución real de 8,0%, los segundos alcanzaron S/. 1 1769 millones, disminuyendo 37,0% en términos reales. Esta menor recaudación fue acentuada también por la mayor devolución de Impuestos, que registraron un crecimiento de 3,6%. De acuerdo a estos resultados, la recaudación por tributos internos acumulada hasta septiembre alcanzó los S/. 33 742 millones, mientras que la recaudación de tributos aduaneros fue de S/. 10 661 millones, significando tasas de disminución real de 9,4% y 24,9%, respectivamente. Por su parte, las devoluciones de impuestos sumaron en el período enero-septiembre S/. 5 869 millones, registrando un incremento real acumulado de 11,6%.

2.2.2.1. IMPUESTO A LA RENTA

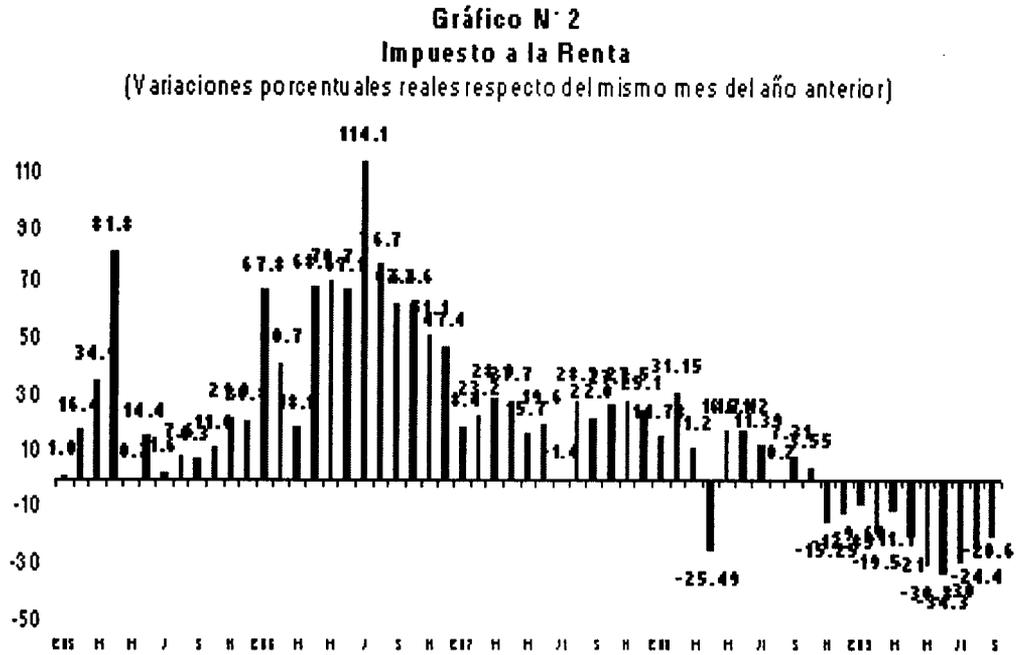
La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 1 463 millones, registrando una disminución de 20,6%, en términos reales, respecto a similar mes del año anterior, resultado esperado y que se explica por los menores pagos a cuenta por concepto de rentas de Tercera Categoría (cayó 31,1%) y Primera Categoría (cayó 46,4%), los que fueron

parcialmente compensados por los mayores pagos en rentas de Quinta Categoría (8,1%), Cuarta categoría (6,5%), Segunda categoría (67,0%), Retenciones a los No Domiciliados (0,2%) y Regularización (30,4%), tributos que registraron tasas positivas a pesar de la menor actividad producto de la crisis financiera internacional. En todos los casos, las tasas presentadas son en términos reales. De acuerdo a estos resultados, la recaudación acumulada en el período enero- septiembre por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 15 467 millones, registrando una disminución real de 22,0% respecto de similar periodo del 2008.

Cabe mencionar que la recaudación de septiembre por rentas de Tercera Categoría (rentas empresariales) ascendió a S/. 925 millones registrando una disminución de 31,1% en términos reales respecto de similar mes del año anterior, explicado por la aplicación de saldos a favor y por la reducción en los coeficientes por parte de un grupo de empresas, principalmente del sector minero, que en aplicación de la normativa lo recalcularon en función a su balance del primer semestre del año y que implica una cierta moderación en los márgenes de rentabilidad de las empresas involucradas. Por su parte, en septiembre la recaudación por rentas de Quinta Categoría (trabajadores dependientes) y Cuarta categoría (trabajadores independientes) ascendió a S/. 318 millones y S/. 35 millones, respectivamente, registrando un crecimiento real de 8,1% en el primer caso y de 6,5% en el segundo. En términos acumulados, la recaudación del período enero-septiembre por rentas de Quinta categoría sumó S/. 3 289 millones (crecimiento de 6,3%) mientras que la correspondiente a las rentas de Cuarta categoría sumó S/. 363 millones (crecimiento de 3,4%). Los resultados mostrados en las rentas de Quinta categoría son consistentes con el crecimiento del empleo y de las remuneraciones que el presente año se registra en la economía, a pesar de la crisis. Es así que según cifras disponibles, en el período enero a junio el empleo en empresas de 10 a más trabajadores registra un

crecimiento de 2,4% mientras que el ingreso promedio creció alrededor de 6,3%.

Gráfico 7. Ingresos por impuesto a la renta.



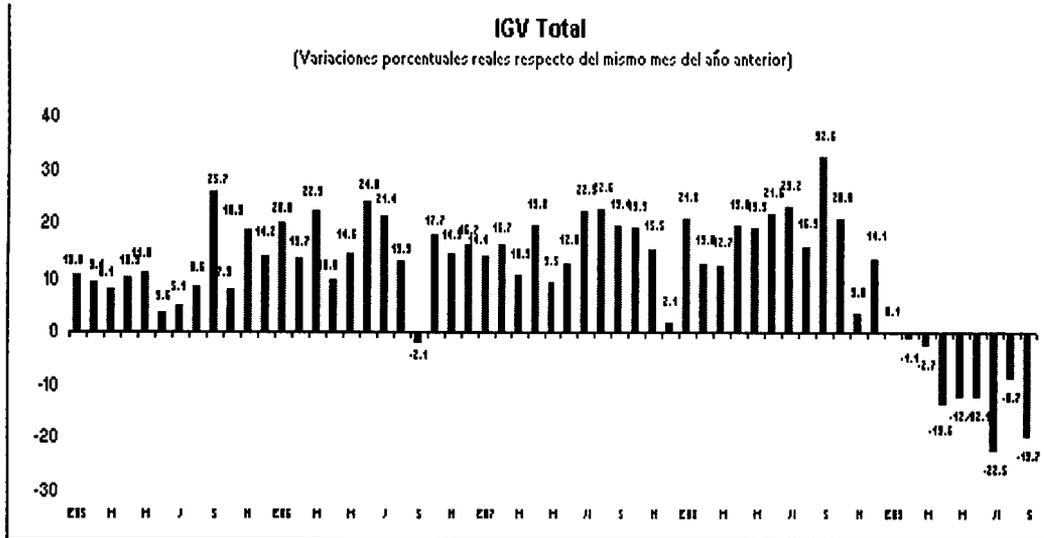
Fuente: Portal de la SUNAT.

2.2.2.2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

La recaudación del IGV Total (incluyendo el interno e importado) alcanzó en septiembre los S/. 2 402 millones con una disminución real de 19,7% respecto a septiembre del 2008 y se explica básicamente, al igual que lo ocurrido en los meses anteriores, por el componente importado. Con este resultado, la recaudación acumulada en el periodo enero-septiembre alcanzó los S/. 21 720 millones, registrando una disminución real de 10,7% respecto de similar periodo del 2008. En relación a sus componentes, el IGV interno de septiembre ascendió a S/. 1 400 millones registrando un crecimiento real de 1,5% mientras que el IGV importado ascendió a S/. 1 003 millones, experimentando una disminución real de 37,9%. En términos acumulados el IGV interno sumó S/. 12 790 millones y registró un crecimiento de 5,0% mientras que por su parte el IGV

importado sumó S/. 8 930 millones, experimentando una disminución de 26,5%.

Gráfico 8. IGV total.



Fuente: Portal de la SUNAT.

El crecimiento de 5,0% acumulado hasta septiembre por el IGV interno supera el registrado por los principales indicadores de la actividad económica nacional ya que el PBI creció 0,1% en el periodo enero-julio y la demanda interna cayó 3,8% en el mismo período. Este resultado evidencia en parte el efecto del agotamiento de inventarios en las empresas así como la intensificación de las acciones de fiscalización y cobranza implementadas por la SUNAT. En el caso del IGV importado, la importante disminución de su recaudación refleja los menores niveles de inversión de la economía que han ocasionado, a su vez, la disminución de las importaciones de bienes de capital y materias primas y productos intermedios, principalmente. Cabe indicar que entre enero y septiembre estas caen 26,6% y 39,9, respectivamente. Respecto de las ventas gravadas declaradas por los Principales Contribuyentes en septiembre, éstas registraron una disminución real de 10,1% mientras que las compras gravadas declaradas disminuyeron 18,0%. Los sectores primarios registraron una mayor contracción con la reducción de 23,4% en sus ventas y de 21,6% en sus compras. Por su parte, las ventas

gravadas de los sectores no primarios cayeron en 7,2 % mientras que sus compras gravadas disminuyeron 16,9%.

2.2.2.3. IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

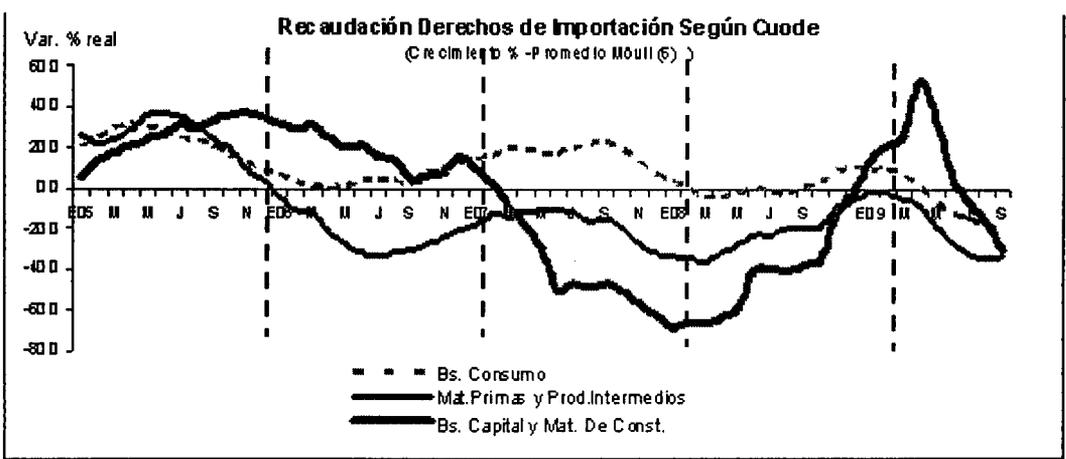
En septiembre, la recaudación del ISC total (interno e importado) alcanzó los S/. 279 millones, experimentando un crecimiento de 13,0%, en términos reales, principalmente por la mayor recaudación del ISC Combustibles (creció 64,0%), la cual fue parcialmente atenuado por la disminución del ISC Otros (cayó 7,7%). En términos acumulados, entre enero y septiembre se recaudó S/. 2 956 millones por el ISC Total, registrando un crecimiento de 13,5% en términos reales. El ISC Combustibles creció 43,4% mientras que el ISC Otros cayó 8,2%. Los resultados obtenidos en el ISC recogen básicamente el efecto positivo de las mayores tasas del ISC combustibles vigentes desde fines del 2008, que ya anteriormente se había informado, lo cual es atenuado por la pérdida registrada en el mes de enero como resultado de la eliminación del sistema de pagos a cuenta semanales, así como los menores pagos de algunas empresas del sector gaseosas y cervezas en un contexto de menor demanda interna.

2.2.3.4. IMPUESTO A LA EXPORTACIÓN

En septiembre, la recaudación de los Derechos Arancelarios (Impuesto a la Importación) totalizó S/. 126 millones, cifra que significó una disminución real de 29,5% respecto de similar mes del año anterior, manteniendo así la tendencia que presenta desde inicios de año ante la coyuntura económica desfavorable. En términos acumulados, la recaudación del impuesto a la importación entre enero y septiembre alcanzó los S/. 1 126 millones, experimentando una disminución de 20,4, en términos reales, respecto de similar período del 2008. El comportamiento que registra la recaudación de este tributo refleja los menores niveles en la importación que en septiembre ascendieron a US\$

1 900 millones, monto que representa una disminución de 34,6% respecto de similar mes del 2008. En términos acumulados las importaciones del período enero-septiembre registraron una disminución de 31,8% explicado por el resultado negativo en todos los rubros de importación: Materias primas y Productos intermedios (-39,9%), Bienes de capital y materiales de construcción (-26,6%) y Bienes de Consumo (-13,6%).

Gráfico 9. Recaudación de derechos de importación según cuode



Fuente: Portal de la SUNAT.

2.2.2.5. TEORÍAS SOBRE MEJORA DE LA RECAUDACIÓN FISCAL

a) ECONOMIA DE LA RECAUDACIÓN FISCAL

Interpretando a Stoner (2000)⁶ la economía está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales la caja fiscal adquiere recursos financieros, obteniendo la cantidad requerida, al nivel razonable, en la oportunidad y lugar apropiado y al menor costo posible. La economía en la gestión de la caja fiscal se va a concretar en la medida que se cumplan las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria. Las Disposiciones de Austeridad, constituyen reglas para mantener el equilibrio, independientemente de la fuente de financiamiento, que deben ser

⁶ Stoner, Freeman Gilbert (2000) Administración. México. Compañía Editorial Continental SA. De CV.

aplicadas durante la ejecución del presupuesto. La economía fiscal es recaudar más al menor costo posible. Esto se puede obtener seleccionando a los agente de cobranza mas baratos, pero a la vez que cumplan los plazos y las condiciones que implica tener los recursos para ser utilizados en las obligaciones del Estado. Economía significa utilizar menos procesos y procedimientos para la cobranza y por el contrario alcanzar los niveles máximos de prestación tributaria de los contribuyentes.

Analizando a Flores (2007)⁷ los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincula el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posible vinculación a otros fines. El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Supone que el tributo se impone unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago. Debido a este carácter coactivo, y para garantizar la auto imposición, principio que se remonta a las reivindicaciones frente a los monarcas medievales y que está en el origen de los Estados constitucionales, en Derecho tributario rige el principio de legalidad. En virtud del mismo, se reserva a la ley la determinación de los componentes de la obligación tributaria o al menos de sus elementos esenciales. Si bien en sistemas premodernos existían tributos consistentes en pagos en especie o prestaciones personales, en los sistemas tributarios

⁷ Flores Soria, Jaime (2007) Auditoria Tributaria- Procedimientos y técnicas de Auditoria tributaria-teoría y practica. Lima. CECOF Asesores.

capitalistas la obligación tributaria tiene carácter dinerario. Pueden, no obstante, mantenerse algunas prestaciones personales obligatorias para colaborar a la realización de las funciones del Estado, de las que la más destacada es el servicio militar obligatorio. En ocasiones se permite el pago en especie: ello no implica la pérdida del carácter pecuniario de la obligación, que se habría fijado en dinero, sino que se produce una dación en pago para su cumplimiento; las mismas consideraciones son aplicables a aquellos casos en los que la Administración, en caso de impago, proceda al embargo de bienes del deudor. El carácter contributivo del tributo significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a las cargas del Estado.

b) EFICIENCIA DE LA CAJA FISCAL

Analizando Arranz y Acinas (2006)⁸ la eficiencia, es el resultado positivo luego de la racionalización adecuada de los recursos, acorde con la finalidad buscada por los responsables de la gestión. La eficiencia está referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin (productividad), en comparación con un estándar de desempeño establecido. La caja fiscal, podrá garantizar la calidad del servicio que facilita si se esfuerza por llevar a cabo una gestión eficiente. La eficiencia puede medirse en términos de los resultados divididos por el total de costos y es posible decir que la eficiencia ha crecido un cierto porcentaje (%) por año. Esta medida de la eficiencia del costo también puede ser invertida (costo total en relación con el número de servicios prestados) para obtener el costo unitario de la entidad. Esta relación muestra el costo de cada servicio. De la misma

⁸ Arranz, Alberto y Acinas, José Domingo (2006) Calidad y Mejora Continua. Madrid. Editorial Donostiarra S.A.

manera, el tiempo (calculado por ejemplo en término de horas hombre) que toma prestar un servicio (el inverso de la eficiencia del trabajo) es una medida común de eficiencia. La eficiencia es la relación entre los resultados en términos de bienes, servicios y otros resultados y los recursos utilizados para producirlos. De modo empírico hay dos importantes medidas: i) Eficiencia de costos, donde los resultados se relacionan con costos, y, ii) eficiencia en el trabajo, donde los logros se refieren a un factor de producción clave: el número de trabajadores. Si un auditor pretende medir la eficiencia, deberá comenzar la auditoría analizando los principales tipos de resultados/salidas de la entidad. La eficiencia busca utilizar los medios, métodos y procedimientos más adecuados y debidamente planeados y organizados para asegurar un óptimo empleo de los recursos disponibles. La eficiencia no se preocupa por los fines, como si lo hace la efectividad, sino por los medios. La eficiencia, se puede medir por la cantidad de recursos utilizados en la prestación del servicio. La eficiencia aumenta a medida que decrecen los costos y los recursos utilizados. Se relaciona con la utilización de los recursos para obtener un bien, o para cumplir un objetivo.

c) EFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN FISCAL

Según Lefcovich (2007)⁹ la efectividad, se refiere al grado en el cual la caja fiscal logra sus metas, objetivos y misión u otros beneficios que pretendía alcanzar, previstos en la legislación o fijados por la Jefatura y/o exigidos por la sociedad. La efectividad, no se logra fácilmente, es producto del trabajo permanente y en buena cuenta aparece como consecuencia de la productividad, que es la producción de bienes y servicios con los mejores estándares de

⁹ Lefcovich Mauricio (2007) Kaizen – La Mejora Continua aplicada en la Calidad, Productividad y Reducción de Costos. Madrid. Ediciones Pirámide.

eficiencia, economía y efectividad. La caja fiscal, va a obtener mayor productividad cuando dispongan de una organización, administración y jefatura adecuadas; lo que permitirá prestar a la comunidad los servicios que por normas les ha impuesto el Estado y la Sociedad. La productividad, es la combinación de la efectividad y la eficiencia, ya que la efectividad está relacionada con el desempeño y la eficiencia con la utilización de los recursos. El único camino para que la caja fiscal pueda crecer y aumentar su credibilidad social es aumentando su productividad y el instrumento fundamental que origina una mayor productividad es mediante la estrategias de recaudación tributaria. La gestión de la caja fiscal va a ser efectiva si está relacionada al cumplimiento de las acciones, políticas, metas, objetivos; tal como lo establece la gestión empresarial moderna. En este contexto no se permiten beneficios aislados, si no más bien trabajo en equipo, trabajo sinérgico, que sea incluyente y no excluyente. Adecuando los puntos de vista, se puede decir que la caja fiscal debe entender a la gestión efectiva, como el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas con la finalidad de lograr resultados de alta calidad que una persona no podría alcanzar por sí sola.

d) MEJORA CONTINUA DE LA RECAUDACIÓN FISCAL

Interpretando a Sáez y Gómez (2007)¹⁰ la mejora continua de la caja fiscal solo será posible mediante la aplicación de estrategias de recaudación tributaria como las percepciones del impuesto general a las ventas, retenciones del impuesto general a las ventas, deducciones tributarias y desde luego el fomento de la cultura tributaria. La mejora continua es un proceso que involucra

¹⁰ Sáez Ramírez, Silvia y Gomez-Cambronero, Luis (2007) Sistema de mejora continua de la calidad. Madrid. Editado por la Universitat de valencia

modificaciones de normas, cambios de personas, cambios de procesos, cambios de procedimientos de recaudación, procedimientos de fiscalización, entre otros. La mejora continua es un proceso que involucra tener niveles adecuados de economía, eficiencia y efectividad como base para arribar a un nivel de cobros y pagos que permitan cumplir las metas y objetivos. La mejora continua debe tener como base a las personas, quienes toman decisiones y ejecutan las disposiciones como corresponde al ordenamiento legal. Estar en mejora significa mejorar todo lo que tenga la caja fiscal. Este proceso de mejora se enmarca en la política fiscal del gobierno, no es un elemento aislado. Mejorar es incrementar la presión tributaria, es obtener mayores prestaciones tributarias, es facilitar los recursos para que los gobiernos nacional, regional y local cumplan con sus actividades.

Régimen de Percepciones del I.G.V. aplicable a las operaciones de venta gravadas con el I.G.V de los bienes.

El Régimen de Percepciones del IGV aplicable a las operaciones de venta gravadas con el IGV de los bienes señalados en el Apéndice 1 de la Ley N° 29173, es un mecanismo por el cual el agente de percepción cobra por adelantado una parte del Impuesto General a las Ventas que sus clientes van a generar luego, por sus operaciones de venta gravadas con este impuesto. El Agente de Percepción entregará a la SUNAT el importe de las percepciones efectuadas. El cliente está obligado a aceptar la percepción correspondiente. Este régimen no es aplicable a las operaciones de venta de bienes exoneradas o inafectas del IGV. El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo, con opinión técnica de la SUNAT, podrá incluir o excluir los bienes sujetos al régimen, siempre que se encuentren clasificados en algunos de los siguientes capítulos del Arancel de Aduanas

Régimen de Percepciones del I.G.V. aplicable a la adquisición de combustibles

Es un régimen aplicable a las operaciones de adquisición de combustibles líquidos derivados del petróleo, gravados con el IGV, por el cual los sujetos que actúen en la comercialización de estos combustibles y que hayan sido designados como Agentes de Percepción, cobrarán adicionalmente a sus Clientes, el importe resultante de aplicar un porcentaje señalado mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con opinión técnica de la SUNAT, el cual deberá encontrarse en un rango de 0.5% a 2% sobre el precio de venta de estos bienes. Sin embargo, hasta que se dicte el Decreto Supremo que establezca el porcentaje, el monto de la percepción será el que resulta de aplicar el 1% sobre el precio de venta, incluido el IGV. A fin de acreditar la percepción al momento de efectuarla, el Agente de Percepción entregará a su Cliente un "Comprobante de Percepción". Asimismo, está obligado a declarar el monto total de las percepciones practicadas en el período y efectuar el pago respectivo. Por su parte, el cliente al momento de efectuar su declaración y pago mensual del IGV deducirá el importe que se le hubiera percibido de su IGV a pagar.

Régimen de Percepciones del IGV en la importación. El Régimen de Percepciones se aplica a las operaciones de importación definitiva de bienes gravadas con el IGV.

Régimen de Retenciones del IGV; Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas que le es trasladado por algunos de sus proveedores, para su posterior entrega al Fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda. Los proveedores podrán deducir los montos que se les hubieran retenido, contra su IGV que le

corresponda pagar. Este régimen se aplica respecto de las operaciones gravadas con el IGV, a partir del 01 de junio del 2002. El régimen de retenciones del IGV, es aplicable a los proveedores cuyas operaciones gravadas en la venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción, sean realizadas a partir del 01 de junio del 2002 con contribuyentes designados como Agente de Retención. El proveedor, que realice las operaciones mencionadas en el párrafo anterior, está obligado a aceptar la retención establecida por el Régimen de Retenciones. El régimen de retenciones se aplica exclusivamente en operaciones gravadas con el IGV; en este sentido, no es de aplicación en operaciones que estén exoneradas e inafectas. Por ejemplo: cuando se realiza operaciones con proveedores ubicados en la Amazonía de acuerdo a la Ley 27037. Si éste se realiza para su consumo en la zona, no se retiene por el pago de esta operación, pero si este mismo bien es llevado para su consumo fuera de la zona, si se retiene. Asimismo, el Agente de Retención no efectuará la retención del IGV, en las siguientes operaciones: Realizadas con Proveedores que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes; Realizadas con otros sujetos que tengan la condición de Agente de Retención; En operaciones en las cuales se emitan Boletos de aviación, recibos por servicios públicos de luz, agua, y otros documentos a que se refiere el numeral 6.1. del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago; En las que se emitan boletas de ventas, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, respecto de las cuales no se permita ejercer el derecho al crédito fiscal. (Consumidores Finales); En la venta y prestación de servicios, respecto de las cuales no exista la obligación de otorgar comprobantes de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento de Comprobantes de Pago; En las cuales opere el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el

gobierno central establecido por el Decreto Legislativo N° 917. (Sistema de detracciones); Cuando el pago efectuado sea igual o menor a S/. 700 y la suma de los importes de los comprobantes involucrados, ajustados por las notas de contabilidad que correspondan, no supere dicho importe; En las operaciones sustentadas con las liquidaciones de compra y pólizas de adjudicación. Estas operaciones seguirán regulándose conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Comprobantes de Pago; Realizadas por Unidades Ejecutoras del Sector Público que tengan la condición de Agentes de Retención, cuando dichas operaciones las efectúen a través de un tercero bajo la modalidad de encargo, sea éste otra Unidad Ejecutora, entidad u organismo público o privado; En los casos de venta interna de bienes donados cuyo monto, incluyendo el IGV, es depositado en las cuentas especiales de los Fondos Contravalor, de conformidad con el Decreto Ley N° 25774 y normas modificatorias; La calidad de Buen Contribuyente o Agente de Retención referidos en los incisos a) y b) se verificará al momento de realizar el pago; al sujeto excluido del Régimen de Buenos Contribuyentes sólo se le retendrá el IGV por los pagos que se le efectúe a partir del primer día calendario del mes siguiente de la notificación de su exclusión e incluso respecto de operaciones realizadas a partir del 01 de junio del 2002.

2.3. HIPÓTESIS

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El nivel de conciencia tributaria incide de forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 es medio.
- El nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 es medio.
- Existe una relación positiva entre el nivel de la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Actitud.-** Constituyen valiosos elementos para la predicción de conductas. Se refiere a un sentimiento a favor o en contra de un objeto social, el cual puede ser una persona, un hecho social, o cualquier producto de la actividad humana.
- **Administración Tributaria.-** Es la institución que tiene a su cargo, en sentido estricto, la aplicación del sistema tributario. Pero en el caso peruano, debido a que existen intereses de por medio en cuanto a tributación, ya sea por la existencia del evasor
- **Conciencia Tributaria.-** La conciencia tributaria es entendida como el conjunto de conocimiento, actitudes y valores que tienen los individuos del Nuevo RUS acerca del sistema tributario y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones.
- **Contribuyente.-** Es aquella persona física con derechos y obligaciones que frente a la SUNAT está en el nuevo régimen único simplificado. Es quien está obligado a realizar el pago de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones), con el fin de financiar al Estado.
- **SUNAT.-** Denominación de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SUNAT creada por Ley N° 24829 de 1988. Se crea como institución pública descentralizada, en cambio de la dirección general de contribuciones.
- **Evasión Tributaria.-** Denominada también evasión fiscal o evasión de impuestos, es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos

por la ley. Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción.

- **Impuesto.-** Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración (acreedor tributario).
- **Impuesto a la Renta.-** Recurso que se obtiene de gravar las rentas de capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos, así como de las ganancias y de los beneficios obtenidos por los sujetos señalados por la Ley.
- **Sistema Tributario.-** Es un conjunto de reglas racionalmente vinculadas entre sí, que está alrededor de dos bases, el régimen y el código tributario.
- **Tributo.-** Los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincula el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posible vinculación a otros fines.

2.5. VARIABLE DE ESTUDIO

- **VARIABLES INDEPENDIENTE (X)**

Conciencia Tributaria.

- **VARIABLE DEPENDIENTE (Y)**

Recaudación Tributaria.

2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE LA VARIABLE E INDICADORES

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INSTRUMENTO
Conciencia Tributaria	Interiorización de los deberes tributarios fijados por la SUNAT,	X1: Cognitiva	Cuestionario de encuesta

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INSTRUMENTO
	para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados.	X2: Afectiva X3: Conductual	
Recaudación Tributaria	Se define como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias	Y1: Proceso de recaudación Y2: Normas Legales Y3: Estrategias	Cuestionario de encuesta

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

Departamento : Huancavelica.

Provincia : Huancavelica.

Distrito : Huancavelica.

Específicamente el área urbana de la localidad de Huancavelica.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es el aplicado porque se busca explicar la relación de dependencia entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, para de esta manera plantear alternativas de solución a la recaudación tributaria del gobierno central.

En este tipo de investigación el investigador se esfuerza por conocer la relación causal entre las variables, preocupándose por la aplicación práctica de los nuevos conocimientos adquiridos (Sánchez, 1998), específicamente entre la conciencia tributaria y la recaudación de las microempresas de la localidad de Huancavelica.

Asimismo Sierra (1995) manifiesta que las investigaciones de tipo aplicada tienen como finalidad el mejor conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales, es decir la relación entre las variables en estudio y además porque es el fundamento de otra investigación.

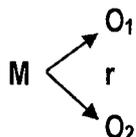
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

A decir de Sánchez (1998) el nivel de investigación tiene que ver con el grado de profundidad de las variables en estudio, de esta manera la presente investigación es del nivel descriptivo. De esta manera se pretende describir el estado actual de la conciencia tributaria y explicar su relación con la recaudación tributaria de las microempresas de Huancavelica, de tal manera que se indique la intensidad de la relación.

Es decir, en la investigación se pretende explicar la relación de dependencia entre la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Al respecto (Campbell & Stanley, 1966) manifiestan que el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desee, en este sentido clasifican los diseños en experimentales y no experimentales. En la presente investigación se utilizó el diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional, cuya notación es:



Donde:

- M : Muestra de estudio.
 O₁ : Observación de la conciencia tributaria.
 O₂ : Observación de la recaudación tributaria
 r :

Así pues de acuerdo al esquema del diseño de la investigación, en primer lugar se identificó la muestra de estudio y luego se procedió a la observación o medición de las variables en un determinado momento y obtener la relación.

3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. MÉTODO GENERAL

El método general de investigación utilizado fue el Método Científico; al respecto Paucar (2007) manifiesta que el método científico es un rasgo de la ciencia tanto

básica como aplicada y pone énfasis en el hecho de que donde hay método científico hay ciencia.

En su aplicación del método científico se han seguido los siguientes pasos:

- a) Determinación del objeto del estudio: Lo constituyo los niveles de conciencia tributaria de los administradores de las microempresas y la recaudación tributaria.
- b) Plantear y fundamentar el problema: Lo constituyo los síntomas y causas del problema referente a la incidencia de la Conciencia Tributaria en la Recaudación Tributaria.
- c) Aplicación de distintos tipos de análisis y el nivel de profundidad del estudio para alcanzar una visión clara del objeto de la investigación.
- d) Deducir y/o corroborar la hipótesis de investigación. Esta etapa se logró al corroborar con los datos empíricos el sistema de hipótesis manejado a fin de convertirlo en una tesis.

3.5.2. MÉTODOS ESPECÍFICOS

- La Observación.- Se utilizó fundamentalmente para describir los niveles de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica.
- El Método Analítico – Sintético.- Se utilizó fundamentalmente para la construcción del marco teórico de la investigación.
- Inductivo – Deductivo.- Se utilizó fundamentalmente para la explicación de las inferencias y generalizaciones luego de las mediciones realizadas a la variable.

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

3.6.1. POBLACIÓN

Según Terrones (1995, pág. 299) “se llama población al universo que se necesita estudiar o al grupo más grande de individuos, objetos, cosas o situaciones que puedan ser agrupados en función de una o más características comunes” en tal

sentido la población para el presente trabajo lo conformaron todas las microempresas del mercado de la localidad de Huancavelica periodo 2012 cantidad se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Microempresas de la localidad de Huancavelica.

Tipo	Alumnos	%
Comercio	245	84
Servicios	48	16
Total	293	100

Fuente: INEI Indicadores Empresariales.

3.6.2. MUESTRA

La muestra se considera "como cualquier sub conjunto de la población" (Tomàs, 2007, pág. 15) Así pues De esta manera se usó la muestra para inferir lo que ocurre dentro de la población; en este sentido la elegida cumple con las propiedades de ser representatividad de la población.

Para determinar el tamaño de la muestra se procedió de la siguiente manera:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2(N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Siendo:

- p y q** Probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra.
50%
- z** Valor estándar del nivel de confianza. 1,96
- N** El total de la población: 293
- E** Representa el error de la estimación. 10%.

Reemplazando y desarrollando:

$$n = \frac{1,96^2 \times 50\% \times 50\% \times 293}{(10\%)^2(293 - 1) + 1,96^2 \times 50\% \times 50\%} = 72$$

Tabla 4. *Tamaño de la muestra.*

Carrera	Alumnos	%
Comercio	60	84
Servicios	12	16
Total	72	100

Fuente: Elaboración propia.

3.6.3. MUESTREO

De acuerdo con (Melendez, 2011) el muestreo es la técnica para elegir los sujetos de la muestra. De esta manera de acuerdo a la estructura poblacional, se eligió el muestreo aleatorio simple o probabilístico.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos utilizados en la ejecución del presente trabajo de investigación son:

TABLA N° 3. *Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.*

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Fichaje	Ficha
Observación	Escala de actitudes para la conciencia tributaria y la recaudación tributaria

Fuente: Elaboración propia.

Para la elaboración de la escala actitudes se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Contemplar las diferentes dimensiones de la variable en estudio.
- Presentar los enunciados sobre la conciencia tributaria a partir de diferentes estereotipos, situaciones variadas y reales.
- Simplificar al máximo la redacción de los ítems para disminuir al máximo su ambigüedad.

- Potenciar las situaciones individuales frente a las colectivas para aumentar la implicación del encuestado.
- Evitar detalles innecesarios, relevancia de las preguntas formuladas para el estudio, nivel de lectura adecuado, brevedad, evitar cuestiones sesgadas o interdependientes, claridad y falta de ambigüedad.
- Asimismo incluimos tanto ítems redactados en forma afirmativa como otros en forma negativa. Con ello queremos evitar el problema de la ambigüedad (Morales, 1988) por el que algunos sujetos tienden a responder en forma "de acuerdo" sea cual sea el contenido del ítem.

3.7.1. EVALUACIÓN POR JUECES

Con el fin de conseguir una mayor objetividad al seleccionar los ítems que se incluirán en la escala de actitud, se sometieron los 30 enunciados seleccionados a un "panel de jueces", con la petición de que señalaran su opinión sobre la unicidad (no ambigüedad) de los enunciados, y proporcionas en una valoración (en escala de 0 a 5) de su importancia para la valoración de las diferentes componentes actitudinales.

Se seleccionaron cinco jueces con una serie de características que nos interesaban para nuestro estudio: todos ellos son docentes. En el anexo se recoge los formatos rellenados de casa juez

Presentaremos a continuación los resultados de evaluación de los jueces:

Tabla 5. *Análisis de informes de expertos para el instrumento de medición.*

INDICADOR	JUEZ					Calificación	Decisión
	1	2	3	4	5		
Claridad	5	5	5	4	4	0,92	Aprobado
Objetividad	5	5	4	5	4	0,92	Aprobado
Actualidad	5	5	5	4	4	0,92	Aprobado
Organización	5	5	4	5	5	0,96	Aprobado
Suficiencia	4	5	5	5	5	0,96	Aprobado

Pertinencia	5	5	4	4	5	0,92	Aprobado
Consistencia	5	5	5	4	5	0,96	Aprobado
Coherencia	5	5	4	5	5	0,96	Aprobado
Metodología	5	5	4	4	5	0,92	Aprobado
Aplicación	5	5	5	4	5	0,96	Aprobado

Elaboración propia.

Para el cálculo del índice de acuerdo (IA) se usa la siguiente fórmula:

$$IA = \frac{N^{\circ} \text{ de acuerdos}}{N^{\circ} \text{ de acuerdos} + N^{\circ} \text{ de desacuerdos}}$$

Cada ítem se acepta en la dimensión si el valor del IA es mayor o igual a 0,60 (Meléndez, 2011, p. 26).

3.7.2. CONFIABILIDAD

La confiabilidad hace referencia a la consistencia de los puntajes obtenidos por un mismo grupo de sujetos en una serie de mediciones tomadas con un mismo instrumento (Meléndez, 2011).

La confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo produce resultados iguales (Hernández et. al., 2010).

En cuanto al algoritmo para medir la confiabilidad, Meléndez (2011, p. 32) manifiesta "el coeficiente alfa de cronbach se aplica a escalas donde no hay respuestas correctas e incorrectas como cuestionarios de actitudes".

De esta manera como prueba piloto el instrumento se aplicó a un grupo de 20 administradores de las microempresas de Huancavelica y luego de aplicar la formula se han obtenido los siguientes resultados.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(\frac{S^2 - \sum S_i^2}{S^2} \right)$$

Siendo:

K Número de Items

S² Varianza total

S_i² Varianzas individuales

$$\alpha = \frac{35}{30-1} \left(\frac{2495,4 - 548}{2495,4} \right) = 0,80$$

De acuerdo con Meléndez (2011) el valor obtenido es mayor a 0,70 por lo que se concluye que el instrumento es confiable.

Finalmente la estructura del instrumento según sus tres dimensiones es:

Tabla 6. Distribución de ítems del instrumento según las dimensiones de la variable.

DIMENSIÓN	ITEM
Cognitiva	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
Afectiva	11-12-13-14-15-16-17-18-19-20
Conductual	21-22-23-24-25-26-27-28-29-30

Elaboración propia.

Dado que los ítems no están redactados en el mismo sentido, todos ellos han sido codificados de modo que una puntuación mayor vaya asociada a una actitud más positiva y viceversa.

Totalmente de acuerdo	: 5 puntos
De acuerdo	: 4 puntos
NI de acuerdo ni en desacuerdo	: 3 puntos
En desacuerdo	: 2 puntos
Muy en desacuerdo	: 1 punto

De esta manera, la puntuación total en la escala de conciencia tributaria, será la suma de las puntuaciones de los 30 ítems, y será la actitud de cada encuestado respecto a la estadística. Será tanto más favorable esta actitud cuanto más elevada sea esta puntuación.

El total de puntos que cada encuestado puede sacar en la *escala de actitudes* (tipo Likert) es un número comprendido entre 30, actitud totalmente negativa y 150, actitud altamente positiva. Dado que la neutra o indiferente, se puede considerar una puntuación de 75, todas las puntuaciones superiores serán

más positivas cuando mayor sea el valor obtenido en la escala de medida. De forma similar se procede para la tipificación en las dimensiones de la variable.

3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Se coordinó con el asesor del proyecto de Investigación.
- Se sensibilizó a los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica.
- Se aplicó el instrumento en la muestra elegida.
- Se procesó la información obtenida.
- Se presentó en forma de cuadros y estadísticos para la obtención de las conclusiones.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se hizo de acuerdo a la estructura del instrumento de medición (Actitudes hacia la estadística). Posteriormente se usó los elementos de la estadística descriptiva como son:

- Los cuadros de frecuencia
- Cuadros de doble entrada
- Diagramas de barras
- Medidas de tendencia central
- Los test paramétricos y no paramétricos para la docimasia de la hipótesis de investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

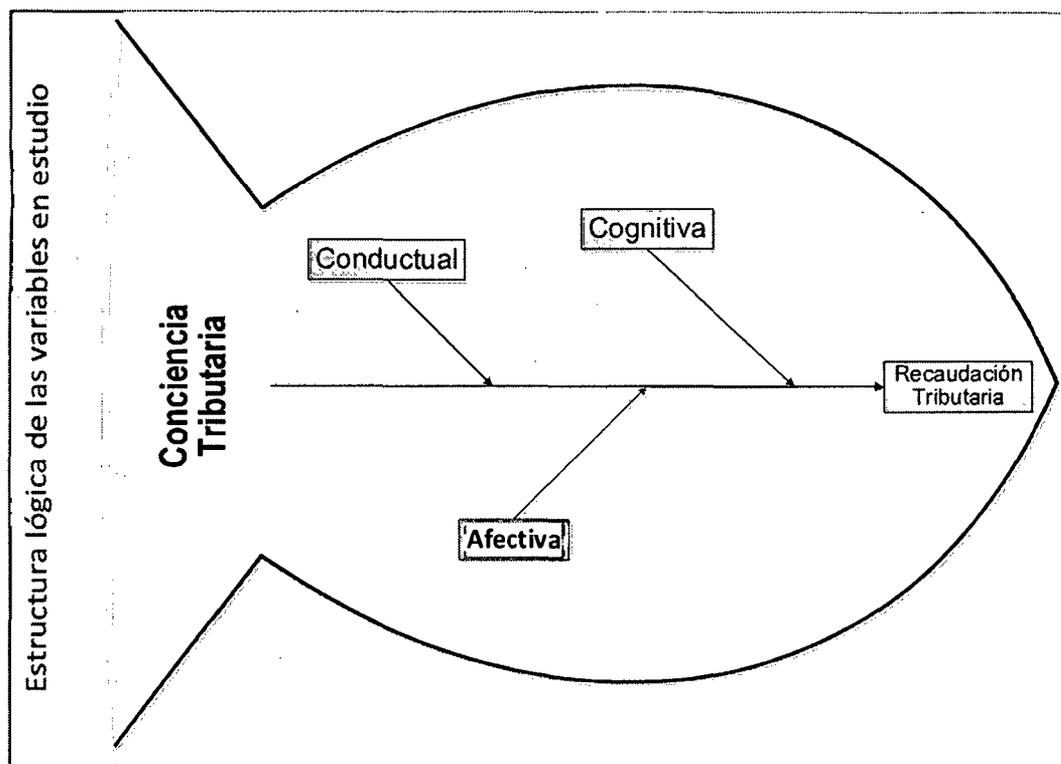
Luego de haber finalizado el proceso de recolección de la información con el respectivo instrumento de medición en los sujetos de la investigación que estuvo conformado por los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012, se procedió a la recodificación de los datos para la variable de estudio referida a las actitudes hacia la estadística en su forma general y a nivel de sus dimensiones; para lo cual se ha creado el respectivo MODELO DE DATOS (matriz distribuida en filas y casos).

Posteriormente la información modelada fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (tablas de frecuencia, diagrama de barras, medidas de tendencia central) y de la estadística inferencial, mediante la estadística de bondad de ajuste Chi Cuadrado con un determinado nivel de significancia.

Para la codificación de las variables se ha tenido en cuenta las normas de construcción del instrumento de medición, vale decir sus correspondientes baremos de tal manera que se han identificado los puntos críticos de la escala.

Finalmente es importante precisar, que para tener fiabilidad en los resultados, se procesó los datos con el programa estadístico IBM SPSS 22.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales). Es necesario mencionar que las mediciones obtenidas con el instrumento de medición están asociadas a determinados errores de medición, las mismas que por el teorema del límite central de la estadística se asumen que están normal e independientemente distribuidas.

Gráfico 10. Diagrama de pescado (causa – efecto) de la relación lógica de las variables independiente y dependiente.



Elaboración propia.

En el gráfico N° 01 se observa la estructura lógica de las variables en estudio; observamos que la primera variable está referida a la Conciencia Tributaria de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica, la misma que está constituida por sus tres dimensiones a saber: la dimensión cognitiva, la dimensión afectiva y la dimensión conductual. De la misma manera se observa la presencia de la segunda variable que está referida a la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica.

4.1. PRESENTACION DE RESULTADOS

4.1.1. RESULTADOS DEL NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA

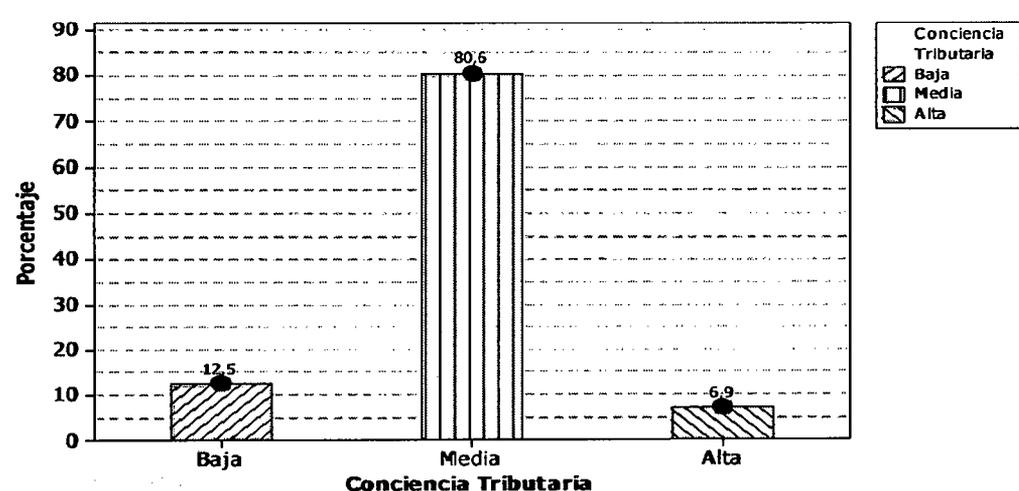
En las siguientes tablas se muestran los resultados de los niveles de la Conciencia Tributaria de los microempresarios de la localidad de Huancavelica.

Tabla 7. Resultados del nivel de Conciencia Tributaria de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.

Conciencia Tributaria	Género de los microempresarios				Total	
	Femenino		Masculino		f	%
	f	%	f	%		
Baja	2	2,8	7	9,7	9	12,5
Media	16	22,2	42	58,3	58	80,6
Alta	2	2,8	3	4,2	5	6,9
Total	20	27,8	52	72,2	72	100

Fuente: Cuestionario del Nivel de Conciencia Tributaria Aplicado.

Gráfico 11. Diagrama de barras del nivel de Conciencia Tributaria de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.



Porcentaje en todos los datos.

Fuente: tabla N° 7.

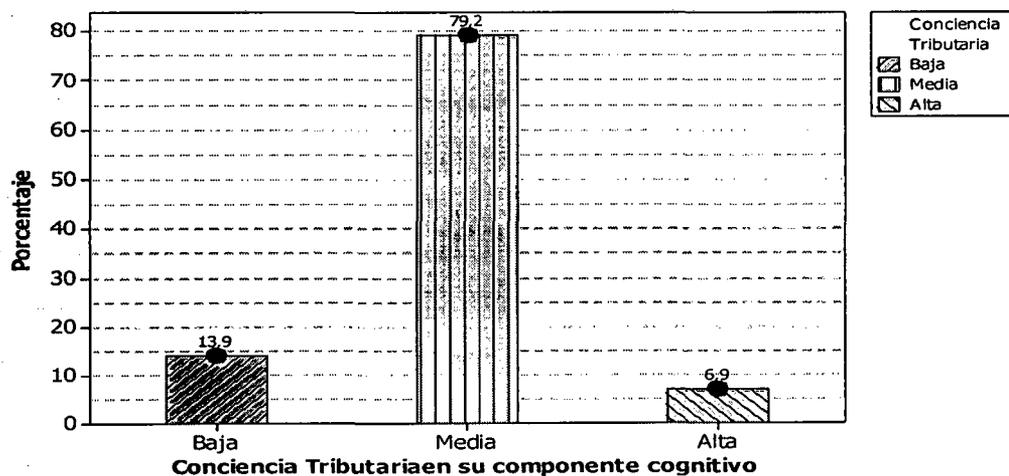
En la tabla N° 7 podemos observar los resultados de los niveles de conciencia tributaria de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica, notamos que el 12,5% de los casos tiene un nivel bajo, en el 80,6% de los casos tienen un nivel medio y en el 6,9% de los casos tienen un nivel alto.

Tabla 8. Resultados del nivel de Conciencia Tributaria en la dimensión cognitiva de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.

Conciencia Tributaria en la dimensión cognitiva	Género de los microempresarios				Total	
	Femenino		Masculino			
	f	%	f	%	f	%
Baja	1	1,4	9	12,5	10	13,9
Media	17	23,6	40	55,6	57	79,2
Alta	2	2,8	3	4,2	5	6,9
Total	20	27,8	52	72,2	72	100

Fuente: Cuestionario del Nivel de Conciencia Tributaria Aplicado.

Gráfico 12. Diagrama de barras del nivel de Conciencia Tributaria en su dimensión cognitiva de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.



Porcentaje en todos los datos.

Fuente: tabla N° 8.

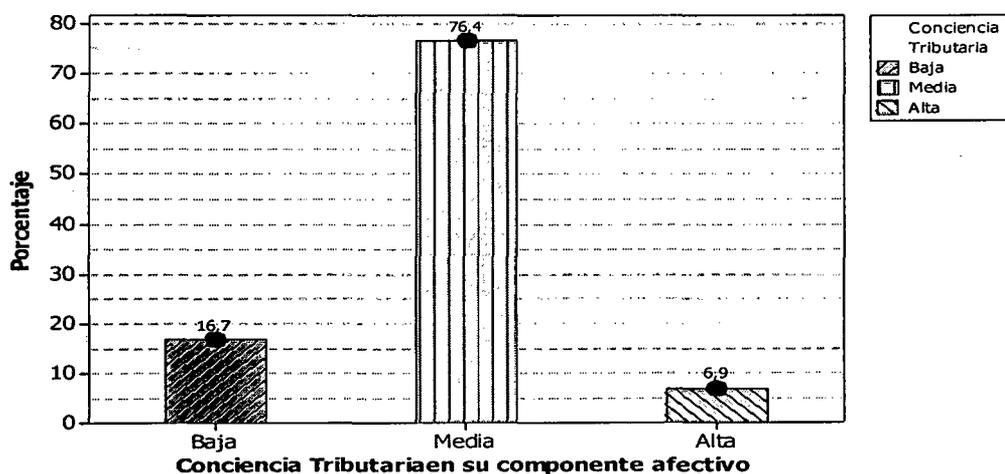
En la tabla N° 8 podemos observar los resultados de los niveles de conciencia tributaria en el componente cognitivo, que implica conocimientos del hecho tributario, notamos que el 13,9% de los casos tiene un nivel bajo, en el 79,2% de los casos tienen un nivel medio y en el 6,9% de los casos tienen un nivel alto. Evidentemente el nivel medio prevalece.

Tabla 9. Resultados del nivel de Conciencia Tributaria en la dimensión afectiva de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.

Conciencia Tributaria en la dimensión afectiva	Género de los microempresarios				Total	
	Femenino		Masculino			
	f	%	f	%	f	%
Baja	4	5,6	8	11,1	12	16,7
Media	16	22,2	39	54,2	55	76,4
Alta	-	-	5	6,9	5	6,9
Total	20	27,8	52	72,2	72	100

Fuente: Cuestionario del Nivel de Conciencia Tributaria Aplicado.

Gráfico 13. Diagrama de barras del nivel de Conciencia Tributaria en su dimensión afectiva de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.



Porcentaje en todos los datos.

Fuente: tabla N° 9.

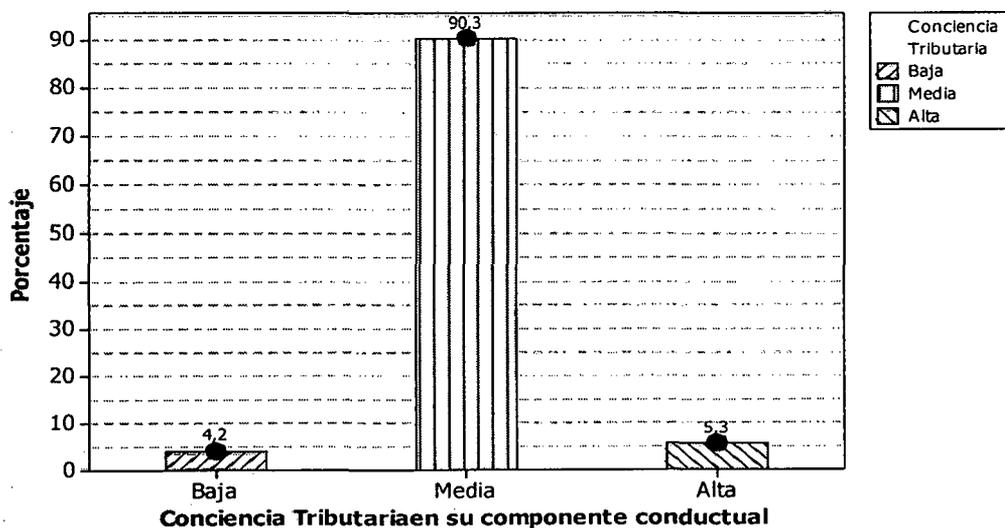
En la tabla N° 9 podemos observar los resultados de los niveles de conciencia tributaria en el componente afectivo, que implica el estado de los sentimientos ante el hecho tributario, notamos que el 16,7% de los casos tiene un nivel bajo, en el 76,4% de los casos tienen un nivel medio y en el 6,9% de los casos tienen un nivel alto. Evidentemente el nivel medio prevalece.

Tabla 10. Resultados del nivel de Conciencia Tributaria en la dimensión conductual de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.

Conciencia Tributaria en la dimensión conductual	Género de los microempresarios				Total	
	Femenino		Masculino		f	%
	f	%	f	%		
Baja	1	1,4	2	2,8	3	4,2
Media	18	25,0	47	65,3	65	90,3
Alta	1	1,4	3	4,2	4	5,6
Total	20	27,8	52	72,2	72	100

Fuente: Cuestionario del Nivel de Conciencia Tributaria Aplicado.

Gráfico 14. Diagrama de barras del nivel de Conciencia Tributaria en su dimensión conductual de los Microempresarios de la localidad de Huancavelica.



Porcentaje en todos los datos.

Fuente: tabla N° 10.

En la tabla N° 10 podemos observar los resultados de los niveles de conciencia tributaria en el componente conductual, que implica la conducta del contribuyente ante el hecho tributario, notamos que el 4,2% de los casos tiene un nivel bajo, en el 90,3% de los casos tienen un nivel medio y en el 5,6% de los casos tienen un nivel alto. Evidentemente el nivel medio prevalece.

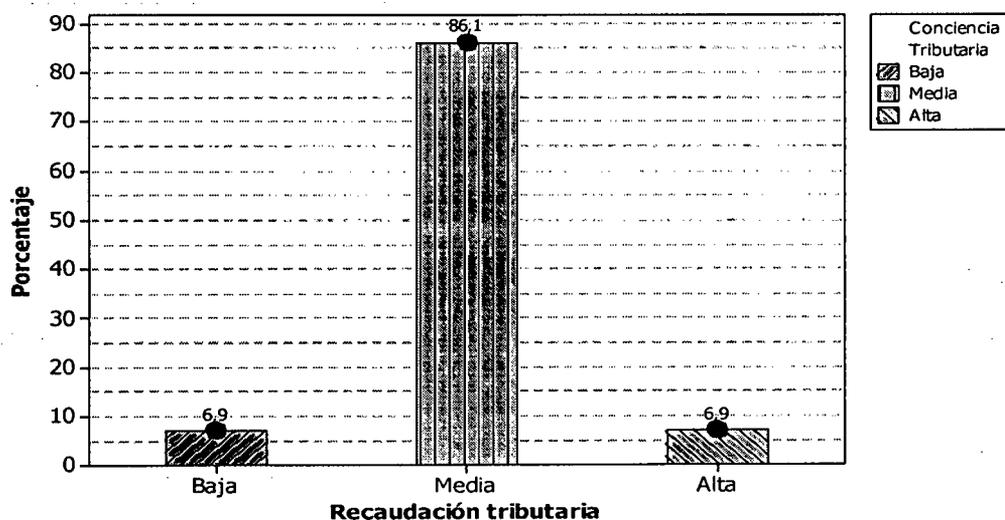
4.1.2. RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA

Tabla 11. Resultados del nivel de recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.

Recaudación Tributaria	Género de los microempresarios				Total	
	Femenino		Masculino		f	%
	f	%	f	%		
Baja	1	1,4	4	5,6	5	6,9
Media	17	23,6	45	62,5	62	86,1
Alta	2	2,8	3	4,2	5	6,9
Total	20	27,8	52	72,2	72	100

Fuente: Ficha de observación aplicada.

Gráfico 15. Diagrama de barras del nivel de recaudación tributaria de los microempresarios de la localidad de Huancavelica.



Fuente: tabla N° 11.

En la tabla N° 11 podemos observar los resultados de los niveles de recaudación tributaria por parte del gobierno central de las microempresas de la localidad de Huancavelica, notamos que el 6,9% de los casos tiene un nivel bajo, en el 86,1% de los casos tienen un nivel medio y en el 6,9% de los casos tienen un nivel alto.

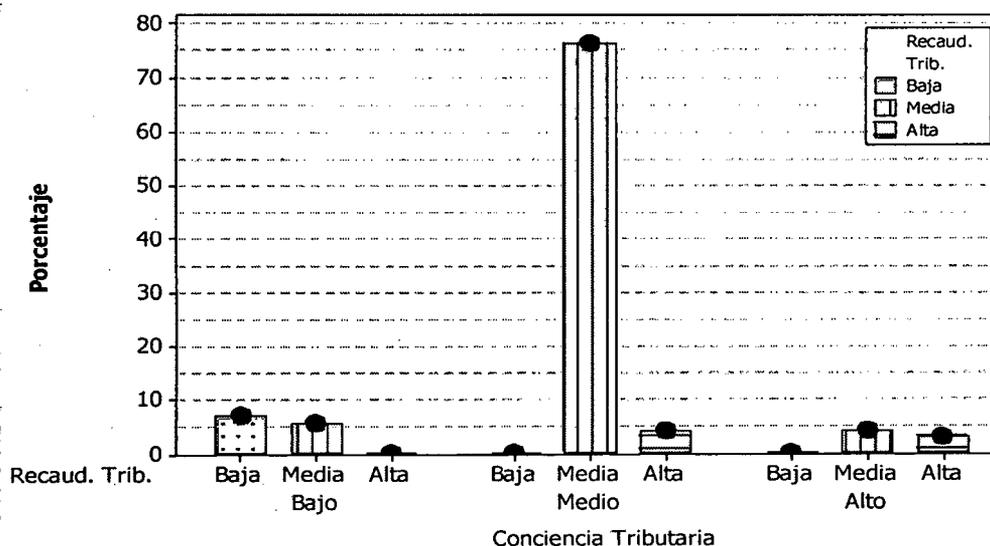
4.1.3. RESULTADOS DE LA RELACIÓN DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS MICROEMPRESARIOS DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA

Tabla 12. Resultados de la relación de la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.

Recaudacion Tributaria	Conciencia Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	5	6,9	-	-	-	-	5	6,9
Media	4	5,6	55	76,4	3	4,2	62	86,1
Alta	-	-	3	4,2	2	2,8	5	6,9
Total	9	12,5	58	80,6	5	6,9	72	100,0

Fuente: Instrumentos aplicados.

Gráfico 16. Diagrama de barras de la relación de la conciencia tributaria y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.



Fuente: tabla N° 12.

En la tabla N° 12 observamos los resultados de la relación de la conciencia tributaria y los niveles de recaudación de las microempresas de la localidad de Huancavelica. El 6,9% de los casos el nivel de recaudación es bajo y el nivel de conciencia es bajo, en el 5,6% de los casos el nivel de recaudación

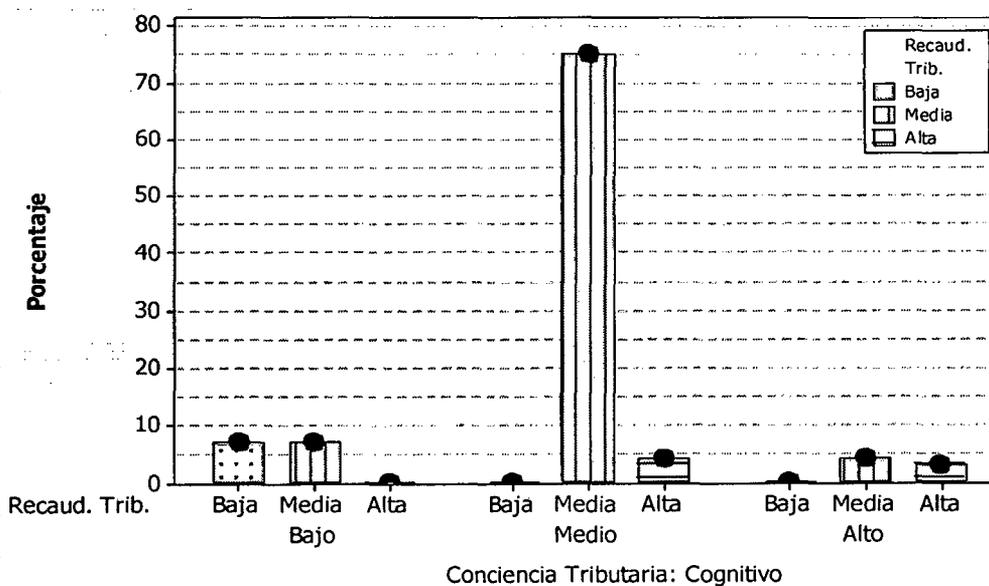
es medio y la conciencia tributaria es baja, en el 76,4% de los casos la recaudación es media y la conciencia tributaria es media, en el 4,2% de los casos la recaudación es alta y la conciencia tributaria es media, en el 4,2% de los casos la recaudación es media y la conciencia tributaria es alta, en el 2,8% de los casos la recaudación tributaria es alta y la conciencia tributaria también es alta.

Tabla 13. Resultados de la relación de la conciencia tributaria en la dimensión cognitiva y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.

Recaudación Tributaria	Conciencia Tributaria: Cognitiva						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	5	6,9	-	-	-	-	5	6,9
Media	5	6,9	54	75,0	3	4,2	62	86,1
Alta	-	-	3	4,2	2	2,8	5	6,9
Total	10	13,9	57	79,2	5	6,9	72	100,0

Fuente: Instrumentos aplicados.

Gráfico 17. Diagrama de barras de la relación de la conciencia tributaria en la dimensión cognitiva y la recaudación tributaria.



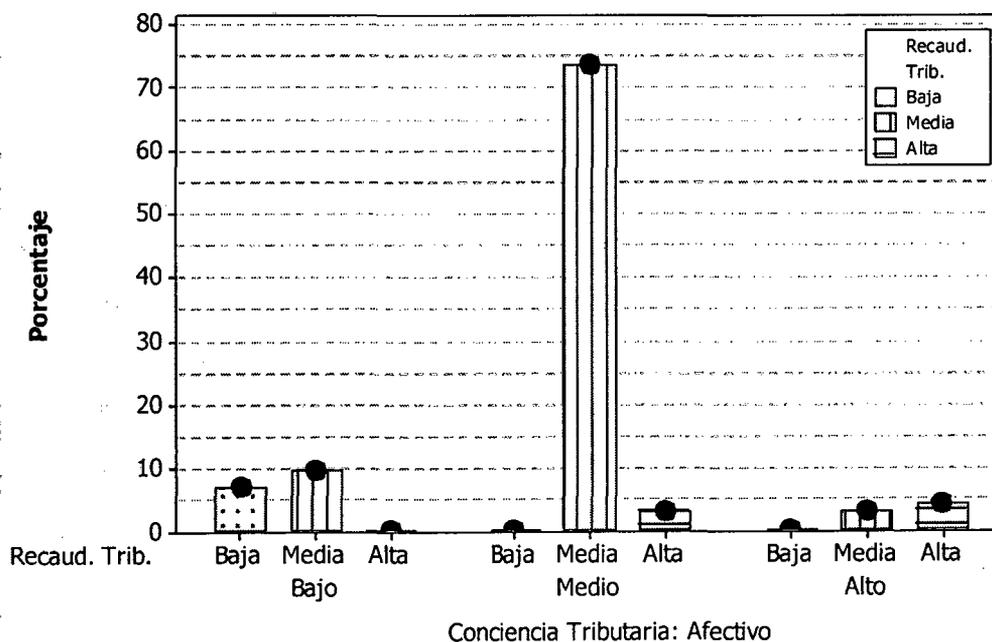
Fuente: tabla N° 13.

Tabla 14. Resultados de la relación de la conciencia tributaria en la dimensión afectiva y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.

Recaudacion Tributaria	Conciencia Tributaria: Afectiva						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	5	6,9	-	-	-	-	5	6,9
Media	7	9,7	53	73,6	2	2,8	62	86,1
Alta	-	-	2	2,8	3	4,2	5	6,9
Total	12	16,7	55	76,4	5	6,9	72	100,0

Fuente: Instrumentos aplicados.

Gráfico 18. Diagrama de barras de la relación de la conciencia tributaria en la dimensión afectiva y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.



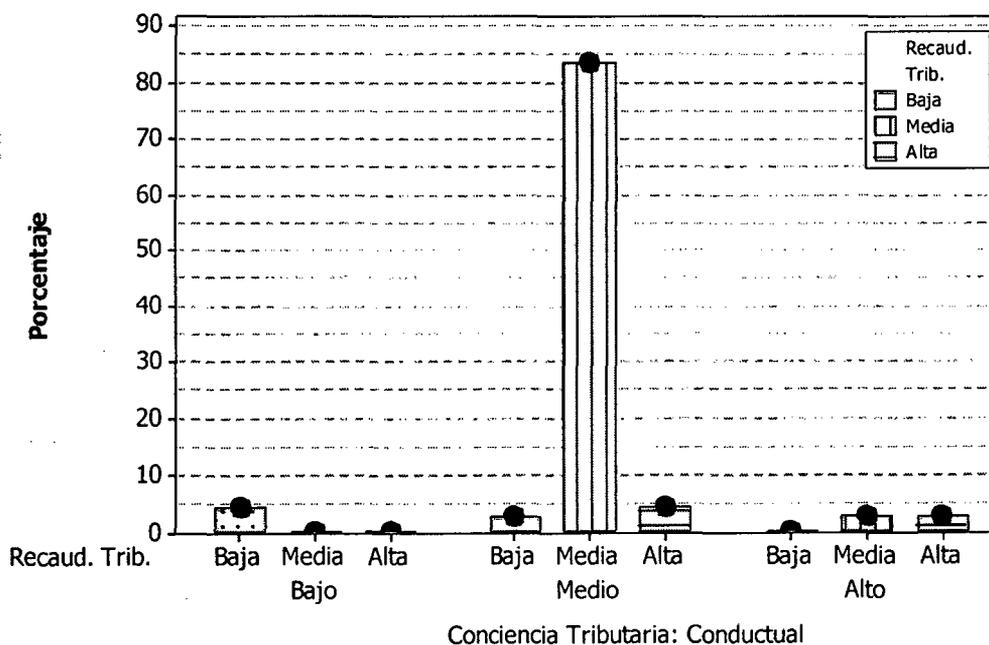
Fuente: tabla N° 14.

Tabla 15. Resultados de la relación de la conciencia tributaria en la dimensión conductual y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.

Recaudación Tributaria	Conciencia Tributaria: Conductual						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Baja	3	4,2	2	2,8	-	-	5	6,9
Media	-	-	60	83,3	2	2,8	62	86,1
Alta	-	-	3	4,2	2	2,8	5	6,9
Total	3	4,2	65	90,3	4	5,6	72	100,0

Fuente: Instrumentos aplicados.

Gráfico 19. Diagrama de barras de la relación de la conciencia tributaria en la dimensión conductual y la recaudación tributaria en las microempresas de la localidad de Huancavelica.



Fuente: tabla N° 13.

4.1.4. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

a) SISTEMA DE HIPÓTESIS

- **Hipótesis Alterna (Ho):**

El nivel de conciencia tributaria incide de forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

- **Hipótesis Nula (H1):**

El nivel de conciencia tributaria no incide de forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.

b) NIVEL DE SIGNIFICANCIA

$$\alpha = 0,05 = 5\%$$

c) ESTADÍSTICA DE PRUEBA

Por el nivel de medición de la variable, se utilizara la prueba de independencia Chi Cuadrado con cuatro grados de libertad. Es decir:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

d) CÁLCULO DEL ESTADÍSTICO

Luego de aplicar la fórmula de la prueba Chi Cuadrado en los datos de la tabla 12, se han obtenido el valor calculado "**Vc**" de la prueba Chi Cuadrado:

$$\chi^2 = V_C = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e} = 46$$

Asimismo el Valor Tabulado (**Vt**) de la Chi Cuadrada para 4 grados de libertad es de **Vt=9,5** obtenido de las correspondientes tablas estadísticas.

e) TOMA DE DECISIÓN

Puesto que $V_c > V_t$ ($46 > 9,49$) decimos que se ha encontrado evidencia para rechazar la hipótesis nula; el valor calculado se ubica en la región de rechazo de la Hipótesis Nula (RR/Ho).

Concluimos que:

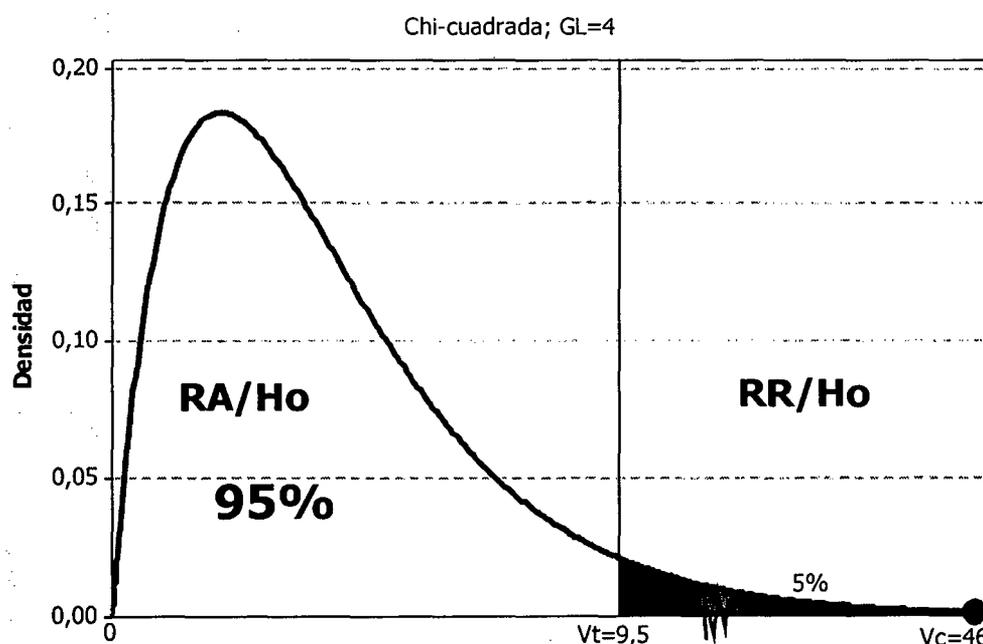
El nivel de conciencia tributaria incide de forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 con un 95% de confianza.

Asimismo podemos mostrar para la prueba la probabilidad asociada al estudio:

$$\text{Sig.} = P[\chi^2 > 46] = 0,00 < 0,05$$

Puesto que esta probabilidad es menor que 5% (0,05) se confirma en rechazar la hipótesis nula y acepta la alterna.

Gráfico 20. Diagrama de la distribución Chi Cuadrado para la significancia de la Hipótesis de Investigación.



Elaborado en el software estadístico.

A través del Coeficiente de Contingencia (CC) procederemos de hallar la fuerza de la influencia entre las variables:

$$CC = \sqrt{\frac{\chi^2}{\chi^2 + n}} = \sqrt{\frac{46}{46 + 72}} = 62\%$$

Es decir la fuerza de la contribución de la primera variable sobre la segunda es hasta el 62% que lo podemos tipificar como alta.

4.1.5 PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

De acuerdo a la estructura de la investigación, se procederá a determinar la significancia de las hipótesis específicas, para lo cual se proseguirá con el esquema clásico propuesto por Pearson; además en la siguiente tabla se resumen las estadísticas generales para las pruebas de hipótesis:

Tabla 16. Resultados de las estadísticas de resumen para las pruebas de hipótesis específicas.

Categoría	Estadísticos de la prueba de bondad				
	χ^2_{calc}	χ^2_{tab}	gl	Sig.	Ho
Conciencia tributaria	73	5,9	3	-	Rechaza
Recaudación tributaria	90	5,9	3	-	Rechaza

Fuente: Instrumentos aplicados.

a) PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (Ho):**

El nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 no es medio.

- **Hipótesis Alterna (H1):**

El nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 es medio.

DISCUSIÓN

De la tabla 14 podemos observar que el valor calculado de la Chi Cuadrado es de 73 y el valor crítico o valor tabulado es de 5,9 con lo cual al ser comparados resulta que $73 > 5,9$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza.

b) PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (H₀):**

El nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 no es medio.

- **Hipótesis Alterna (H₁):**

El nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 es medio.

DISCUSIÓN

De la tabla 14 podemos observar que el valor calculado de la Chi Cuadrado es de 90 y el valor crítico o valor tabulado es de 5,9 con lo cual al ser comparados resulta que $90 > 5,9$ por lo cual procedemos a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna con un 95% de confianza.

4.2. DISCUSIÓN

Evidentemente los resultados nos muestran que existe una relación positiva y significativa entre la conciencia tributaria de los administradores de las microempresas y la recaudación tributaria por el gobierno central, el estudio muestra que la intensidad de la relación hallada es del 62%, de la misma manera nos muestra que a nivel de los tres componentes de la conciencia tributaria la relación se mantiene, lo que evidencia que existe una concordancia entre el resultado general de la investigación y los resultados de las dimensiones.

Además es importante señalar que los niveles medio tanto de la conciencia tributaria prevalecen con un 80,6% de los casos, de la misma manera los niveles de

recaudación con un 86,1% de los casos en estudio lo que nos conduce a afirmar el hecho de que la relación es directamente entre las variables pues los niveles medios son concordantes.

Por otro lado los resultados de la investigación están acordó con Armas (2010) en el sentido que la conciencia tributaria es un factor determinante para prever los niveles de recaudación tributaria en nuestro país, asimismo abre espacios para que las instancias pertinentes que administran los tributos tomen las medidas pertinentes.

Asimismo los presentes resultados están en concordancia con los resultados de la CEPAL por el hecho de que las grandes reformas del estado tienen que partir del resultado de estudio de base que deben partir de las universidades o centros de enseñanza superior.

De la misma manera los presentes resultados están en la relación con lo obtenidos por Roca (2004), Gomez (2007), Carhuaricra (2009) y Huamani (2011) por el hecho de que los resultados reinciden en la importancia de la conciencia tributaria para la buena recaudación de la conciencia tributaria.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que la conciencia tributaria incide forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. La prueba de independencia chi cuadrado tiene un valor de $\chi^2=46$ la cual tienen asociado un contraste de significancia $Sig.=0,0$ por lo que se confirmó de hipótesis de investigación. Además los resultados evidencian que la intensidad de la relación hallada es del 62% que representa el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria.
2. El grado de conciencia tributaria que predomina en los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica es el medio con un 80,6% de los casos, que se corrobora con los resultados de las dimensiones cognitiva con una predominancia del nivel medio de 79,2% de los casos, la dimensión afectiva con un 76,4% de los casos y la dimensión conductual con un 90,3% de los casos la misma que representan los conocimientos, los sentimientos y la conducta de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica.
3. En cuanto a los niveles de recaudación tributaria, se puede observar que el nivel medio está prevaleciendo con un 86,1% de los casos, es decir la recaudación por el gobierno central no es la que se desearía, por lo que urge ampliar la base tributaria para mejorar los niveles de recaudación tributaria.
4. La relación identificada entre las variables es de tipo causal, pues la recaudación tributaria está en función de los niveles de conciencia tributaria de los administradores

de las microempresas de la localidad de Huancavelica, de ahí que los resultados del estudio guaran concordancia con las teorías sobre las cuales se trabajó, de la misma manera con los antecedentes del estudio.

SUGERENCIAS

1. Las entidades del estado recaudadoras de tributos como la SUNAT, deben orientar su labor de proyección en primer lugar a los administradores de las microempresas con actividad económica en la localidad de Huancavelica de tal manera que los niveles de conciencia tributaria mejoren.
2. La SUNAT y las entidades educativas debe implementar acciones de tal manera que el grado de conocimiento conceptual y afectivo acerca del sistema tributario en los administradores de las microempresas de Huancavelica.
3. La SUNAT debe desarrollar actividades de orientación más significativas para contribuir en la mejorar la conducta de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Agosin M, Barreix (2000). *Recaudar para crecer: bases para la reforma tributaria en Centroamérica*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Aliaga. (1999). *Estadística Interactiva*. México D.F.: Prentice Hall.
- Armas, R. (2010). *Evasión y recaudación fiscal: un problema a resolver*. México D.F.: Universitaria.
- Barragan Arque (2006). *Reseña Histórica de la administración tributaria en el Perú*. Editorial San Marcos. Primera Edición. Lima-Perú.
- Cámara de Comercio de Lima (2007). *Arcas Caidas: La Reforma Tributaria en el Perú*. Lima Perú.
- Campbell, H., & Stanley, P. (1966). *Diseños experimentales*. México D.F.: El Universitario.
- Carhuaricra. (2009). *Niveles De Conciencia Tributaria de los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de los Distritos de Ascensión y Huancavelica*. Huancavelica: Universitaria.
- Carlesi, H. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Mantaro.
- Carrasco, J. (2006). *Metodología de Investigación Científica*. Lima: San Marcos.

- CEPAL. (2006). *Tributación en América Latina, en busca de una nueva agenda de reformas*. Santiago: Universitaria.
- CONFIEP (2008). *Agenda Pendiente de Reformas en el Perú*. Lima Perú.
- De La Roca, Jorge (2004). *Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú*. Lima, setiembre.
- Díaz Carrasco (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos. Lima Perú.
- Effio. (2008). *Impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo*. Lima: Real SCRL.
- Gálvez. (2007). *Fiscalización tributaria*. Lima: Contadores & Empresas.
- Gómez. (2007). *La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*. Lima: Universitaria.
- Hernandez Sampieri, Roberto ed al (2006). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw Hill. Cuarta Edición. DF México.
- Hernández. (2005). *La cultura y el clima organizacional como factores relevantes en la eficacia de la administración tributaria*. Lima: Universitaria.
- Huamani. (2011). *Niveles De Conciencia Tributaria de los Contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de los Distritos de Acobamba y Lircay*. Huancavelica: Universitaria.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. *Resultados del XI Censo de Población y VI de vivienda 2007*. Editorial Gomez. Lima. 2007.
- Lopez G, Luz y Macedo B, Cesar. (2008). *Sistema Tributario y Educación*. Primera Edición. Editorial Pirámide. Lima-Perú.
- Melendez, W. (2011). *Técnicas de Investigación Cuantitativa*. Lima: CREA.

- Onelymar. (2003). *La Cultura Tributaria y el desarrollo de estrategias gerenciales para la formación del contribuyente*. Caracas: Universitaria.
- PNUD. (2012). Informe del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Lima: Lumbreras.
- Roca, D. I. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú*. Lima: Universitaria.
- Rojas, G. (2011). Tesis de Licenciatura. *Estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto sobre la actividad comercial, económica, industrial y de índole similar para la alcaldía del municipio de Escoque, estado de Trujillo*. Universidad de los Andes.
- Sánchez, F. y S, Espinosa (2005). *Impuestos y reformas tributarias en Perú 1980-2003*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE), Universidad del Pacífico.
- Sanchez. (1998). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Lumbreras.
- Sanmartín y Tarín (1999). *Psicología General*. Editorial Mc Graw Hill. Tercera Edición. FD México.
- Serra. (2000). *Evasión tributaria ¿cómo abordarla?* Santiago: Universitaria.
- Sierra B, Restituto (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Editorial Paraninfo. Décima Edición. España.
- Tagle Sánchez María del Carmen (2003) *El ciclo económico y la recaudación tributaria en el Perú 1993-2001*. Cuzco- Perú- Universidad Nacional de San Antonio Abad. UNSAAC- Facultad de Economía.
- Tagle Sanchez, M (2006). *El ciclo económico y la recaudación tributaria en el Perú*. Universidad del Pacífico 2006.
- Tagle. (2003). *El ciclo económico y la recaudación tributaria en el Perú 1993-2001*. Cusco: Universitaria.

Terrones, A. (1995). *La Tesis Universitaria*. Lima: Mantaro.

Tomás, J. (2007). *Introducción a la Metodología Cuantitativa de SPSS*. Madrid: Solo gráfica SAC.

Vásquez. (2008). *Estudio y aplicación de los impuestos en México*. México D.F.: Universitaria.

Victorio. (2009). *Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú*. Lima: Universitaria.

Villegas, Hector (2000). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Editorial Nuevo Horizonte. Lima Perú.

Zamora, M. (2006). *Estadística Descriptiva*. Lima: San Marcos.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2012.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>General:</p> <p>¿De qué manera el nivel de conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?</p>	<p>General:</p> <p>Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.</p>	<p>General:</p> <p>El nivel de conciencia tributaria incide de forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012</p>	<p>TIPO: Aplicada.</p> <p>VARIABLE: Conciencia Tributaria (X) Recaudación Tributaria (Y)</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo Correlacional</p> <p style="text-align: center;"> $M \quad \begin{matrix} O_1 \\ r \\ O_2 \end{matrix}$ </p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <p>POBLACIÓN: 293 microempresas de la localidad de Huancavelica.</p> <p>MUESTRA: 72 microempresas</p> <p>MUESTREO Aleatorio simple</p> <p>TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE ANÁLISIS DE DATOS. La estadística descriptiva y la estadística inferencial.</p>	<p>TÉCNICAS Fichaje Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS Ficha Cuestionario de encuesta</p>
<p>Específicos</p> <p>•¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?</p>	<p>Específicos:</p> <p>•Identificar el nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.</p>	<p>• El nivel de conciencia tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 es medio.</p>		
<p>•¿Cuál es el nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?</p>	<p>•Identificar el nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.</p>	<p>• El nivel de recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 es medio.</p>		
<p>•¿Cuál es la relación de incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012?</p>	<p>• Conocer la relación de incidencia de la conciencia tributaria de los administradores de las microempresas de la localidad de Huancavelica en la recaudación tributaria, periodo 2012.</p>	<p>• Existe una relación positiva entre el nivel de la conciencia tributaria y la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.</p>		

Las autoras.

15



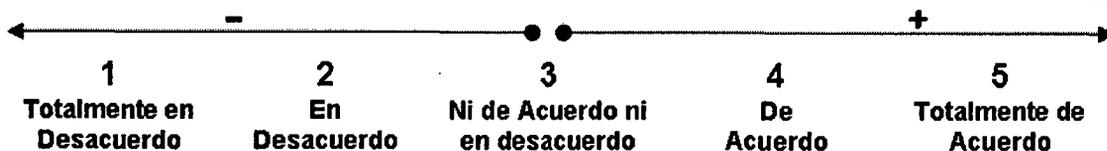
CUESTIONARIO DEL NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCABELICA

14

DATOS GENERALES: Complete y marque con un aspa (x):

Barrio: [.....]		Ubicación:		
Edad:	Sexo: [M] [F]	Fecha:/...../2013		
Tipo de Negocio:				
Bodega / Farmacia ()	Oficios ()	Restaurante ()	Negoc. de Pan Llevar ()	Servicios ()
Nivel Educativo:				
Ninguno ()	Inicial ()	Primaria ()	Secundaria ()	Superior ()

INSTRUCCIÓN: Por favor marque con toda sinceridad si está de acuerdo o en desacuerdo con las proposiciones. Una sola marca por cada proposición. Según la siguiente escala:



	ENUNCIADO DEL COMPONENTE COGNITIVO	- +				
		1	2	3	4	5
1	El personal de la SUNAT es grosero cuando te atiende.					
2	La SUNAT informa claramente sobre cómo, donde y cuando pagar tus impuestos.					
3	La SUNAT es muy lenta en la devolución de impuestos pagados en exceso.					
4	La SUNAT tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos					
5	El Estado construye escuelas con los impuestos que pagan los negocios y empresas					
6	Los servicios que presta la SUNAT en general son muy buenos					
7	Demuestro respeto hacia los bienes públicos de Huancavelica					
8	Valoro la importancia del pago del impuestos					
9	Sé que pago un impuesto cada vez que hago una compra					
10	En un futuro cercano todos pagaremos impuestos por nuestras compras					

Nº	ENUNCIADO DEL COMPONENTE AFECTIVO	- +				
		1	2	3	4	5
11	Me muestro nervioso ante un funcionario de la SUNAT					
12	Prefiero ir a una charla de Anticonceptivos que a una Charla de la SUNAT					
13	Me siento mal cuando no pago mis impuestos oportunamente					
14	Acudes a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren					
15	A veces atiendes a tus clientes de mala manera porque tienes problemas familiares					
16	Desearías que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagas					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN

12

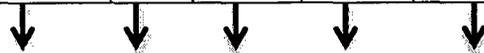
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez :
- 1.2 Cargo e institución donde labora :
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado :
- 1.4 Autor (es) del instrumento :

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.					
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.					
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos.					
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems.					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					



CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)					
	A	B	C	D	E

$$\text{coeficiente de validez} = \frac{1x A + 2xB + 3xC + 4xD + 5xE}{50} = \underline{\hspace{2cm}}$$

III. CLASIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 – 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 – 0,70]
Aprobado <input type="radio"/>	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

.....

.....

Lugar.....

Huancavelica..... de..... del 20.....

Firma del juez

GALERIA DE FOTOGRAFIAS

44



FOTO N° 1: LIBRERÍA TAHUANTINSUYO



FOTO N° 2: BODEGA BOZA



FOTO FOTO N° 3: LIBRERÍA HYO



FOTO N° 4: LIBRERÍA FRAY MARTIN



FOTO N° 5: BODEGA CARMENCITA



FOTO N° 6 BODEGA NICOL

GALERIA DE RESOLUCIONES



07

SECRETARIA-DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0420-2014-FCE-UNH

Huancavelica, 30 de Junio del 2014.

VISTO:

Que con el proveído N° 1764 de fecha 27-06-2014, Informe N° 09-2014-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 20-05-2014, Informe N° 006-2014-RPMC-EAPC-FCE-YNH de fecha 20-06-2014-RPMC-EAPC-FCE-UNH de fecha 20-06-2014 y la Solicitud de las Bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA** pidiendo fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público ;y:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica, es persona jurídica de derecho público interno, se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 23733, su Ley de Creación 25265, El Estatuto y sus Reglamentos Internos.

Que, en concordancia al Artículo N° 172 del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al Grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad. Asimismo en su Artículo 22° del mismo cuerpo legal, se establece que las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 46 el graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Trabajo de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado realizara un nuevo Trabajo de Investigación u optar otra modalidad.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

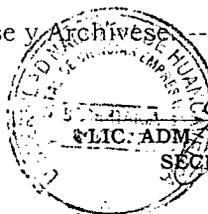
ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: “ **CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2012**”; presentado por las bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA**; para el día Jueves 03 de Julio del 2014, a horas 11:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ARTICULO 2° ENCARGAR al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



ELIC. ADM. DANIEL QUISEPÉ VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE



RESOLUCIÓN N° 0366-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 22 de Mayo del 2014.

VISTO:

El proveído N° 01462 de fecha 21-05-2014; Oficio N° 0418-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 21-05-14, Informe N° 09-2014-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 20-05-2014; solicitud de las Bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente



Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe N° 09-2014-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 20-05-2014, emitido por el docente asesor **Mg. CPCC EMILIANO REYMUNDO SOTO** donde emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulada: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2012"** presentado por las Bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA**, para optar el Título Profesional de Contador Público .

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis titulada: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2012"**; presentado por las Bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA**, para optar el Título Profesional de Contador Público, a los siguientes docentes:



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0366-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 22 de Mayo del 2014.

- | | |
|--|------------|
| • Mg. CPCC. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS | Presidente |
| • CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA | Secretario |
| • Lic. Luis Ángel GUERRA MENENDEZ | Vocal |
| • Mg. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO | Suplente |

ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)



LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesados
Archivo



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 397-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 31 de Octubre del 2013.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 0375-2013-SD-FCE-R-UNH de fecha 31-10-2013; Oficio N° 0671-2013-EAPC-DFCE/UNH de fecha 21-10-2013, solicitud de las bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA** de fecha 17-10-2013; copia Resolución N° 0353-2013-FCE-UNH de fecha 12-09-23; Informe N° 017-2013-JT-EAPC-FCE-UNH de fecha 17-10-2013 emitido por el Docente Asesor y Miembros Jurados; pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

Que de conformidad a la Resolución N° 0079-2013-R-2013 de fecha 27-02-2013, donde aprobaron el Reglamento y el Plan de Trabajo del III Curso de Titulación con elaboración de Tesis de Investigación Científica para Optar el Título Profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Empresariales.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinario del día 31-10-13;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR el Título del Proyecto de Investigación Científica en la Resolución N° 353-2013-FCE-UNH de fecha 12 de Setiembre del 2013.

ARTÍCULO 2° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA, PERIODO 2012"**, presentado por las bachilleres **CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA y TULA EDITH GONZALES QUINTANA**.



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0397-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 31 de Octubre del 2013.

ARTÍCULO 3°.- Elévase el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”

MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)

LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
INTERESADOS



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0353-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 12 de Setiembre del 2013.

VISTO:

La hoja de tramite N° 2296 de fecha 10-09-2013; El Oficio N° 0549-2013-EAPC-DFCE-VRAC/UNH de fecha 09-09-13 presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y la solicitud presentado por las egresadas **TULA EDITH GONZALES QUINTANA Y CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA**, pidiendo designación de Docente Asesor y Miembros Jurados para el Proyecto de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

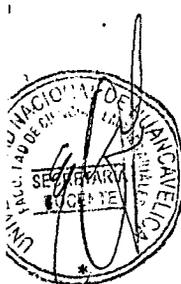
Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RATIFICAR la designación como Asesor al **MG. CPCC. EMILIANO REYMUNDO SOTO** del Proyecto de Investigación Científica titulado: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS CLIENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA EMPRESA ASESORES Y CONSULTORES C&E DE HUANCAMELICA, 2012"**.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de los Miembros de Jurado del Proyecto de Investigación titulado: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS CLIENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA EMPRESA ASESORES Y CONSULTORES C&E DE HUANCAMELICA, 2012"**. Presentado por las egresadas **TULA EDITH GONZALES QUINTANA Y CARLA VANESSA GONZALES QUINTANA**, a los siguientes docentes:





RESOLUCIÓN N° 0353-2013-FCE-R-UNH

Huancavelica, 12 de Setiembre del 2013.

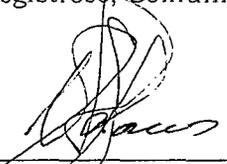
- | | |
|--|------------|
| • MG.CPCC. Raúl Primitivo MEZA CARDENAS | PRESIDENTE |
| • CPCC. Vicente Luis TORRES ALVA | SECRETARIO |
| • LIC. Luis Ángel GUERRA MENÉNDEZ | VOCAL |
| • MG.CPCC. Lorenzo Fidel BERNALDO SABUCO | SUPLENTE |

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

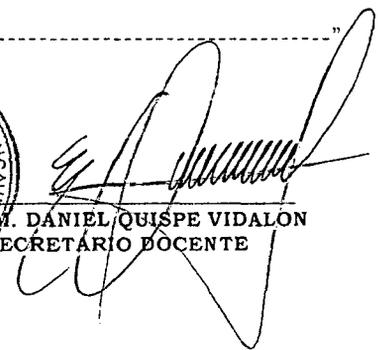
ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----"




CMG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO (e)




LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
EAPC
Interesados
Archivo